

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
(PSOE)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

D. Juan Pedro Torralba Villada  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca  
D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes García Gómez

**PARTIDO POPULAR**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández  
D. Carlos Piñana Conesa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache  
D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de La Vega  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Cristina Pérez Carrasco

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA**

D. José López Martínez  
D. Jesús Giménez Gallo  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Soler Martínez  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez  
D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Sánchez

**CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D. Manuel Antonio Padín Sitcha  
D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas cincuenta y cuatro minutos del día dos de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando sus ausencias, D. David Martínez Noguera del Grupo Municipal Socialista, D. Ricardo Segado García, del Grupo Municipal MC Cartagena y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez del Grupo Municipal VOX.

## **VOX**

D. Gonzalo Abad Muñoz

- A las 14:33 horas, se acuerda realizar un receso, reanudándose la sesión a las 16:35 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

## **UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre

D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz

## **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Jesús Ortuño Sánchez

## **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**

D<sup>a</sup> Alicia García Gómez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "[www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2019.
- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2019

### **II.- PARTE RESOLUTIVA**

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, de aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2018. *Dictamen*

### **III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **- DACIÓN DE CUENTAS**

- Dación de cuentas de las resoluciones adoptadas en el Ejercicio 2018 contrarias a los reparos efectuados por la Intervención Municipal.
- Dación de cuentas del Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto, Estabilidad Presupuestaria y Morosidad relativo al segundo trimestre de 2019, presentado por el Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

#### **- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS**

*(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

- 1.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión Regional para accesos por zona oeste.”.
- 2.- Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Localización, puesta en valor, conocimiento y difusión cultural y turística de los lugares emblemáticos de nuestro término municipal vinculados con la figura histórica de San Ginés de La Jara”
- 3.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO, sobre “Declaración de zona catastrófica tas la gota fría”.
- 4.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO, sobre “Creación de una comisión especial para la gestión del fondo de contingencia por los daños ocasionados por La Dana”
- 5.- Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO, sobre “Creación de la figura de enfermería escolar en centros educativos públicos”.
- 6.- Moción que presentas conjuntamente los Grupos Municipales de Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO y MC, sobre “Conversión de los entornos escolares en Áreas de protección de la salud de la infancia”.
- 7.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO, sobre “Protección de la pinada del cerro Cuatro Picos, en Barrio de La Concepción”.
- 8.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cumplimiento de la Ley del Suelo Regional de 2015”.
- 9.- Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal

VOX Cartagena, sobre “La Celebración por parte del Ayuntamiento del día 12 de octubre, día de nuestra Fiesta Nacional”.

10.- Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Financiación presupuestaria de carreteras de competencia regional en el municipio de Cartagena”.

11.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO, sobre “Plan de evacuación de Villas Caravaning”

12.- Moción que presenta José López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en San Felix”.

13.- Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Mejora y puesta en marcha del acondicionamiento e instalación de aparatos acústicos en semáforos, para personas invidentes”.

14.- Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Actuaciones necesarias para tratar de evitar los daños producidos por la gota fría del pasado 13 de septiembre”.

15.- Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Creación del Consejo Asesor Municipal de Personas Mayores”

16.- Moción que presenta José López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras urgentes en San Ginés de La Jara”

17.- Moción que presenta José López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Legado de Enrique Navarro.

18.- Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “La solicitud de declaración de “zona afectada gravemente por emergencia de Protección Civil” para el municipio de Cartagena”.

19.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras concretas en líneas de transporte urbano”.

20.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Dimisión de la Alcaldesa por su fiesta durante la alerta por gota fría”

21.- Moción que presenta José López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones urgentes a realizar por las administraciones regionales y central en relación a los municipios afectados por La Dana”

22.- Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Impulso al Reglamento de la Ley de Patrimonio Regional”.

23.- Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Despeñaperros”.

24.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO, sobre “Declaración del estado de emergencia climática en el municipio de Cartagena”.

25.- Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias propuestas de obras de emergencia en el

medio rural y diputaciones por la última gota fría en el municipio”.

26.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejales del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parcelas ofrecidas para construir en los cerros históricos de la ciudad”

- PREGUNTAS

- RUEGOS

## **I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:21)**

**- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.**

**- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019**

No habiéndose manifestado oposición por parte de los miembros de la Corporación, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión.

## **II.- PARTE RESOLUTIVA**

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

**1º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:05)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las nueve horas en segunda convocatoria, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo (PSOE), y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE); D. Diego Ortega Madrid (PP); D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Soler Martínez (MC CARTAGENA); D<sup>a</sup> Isabel García Gómez (MC CARTAGENA); D. Manuel A. Padín Sitcha (C's); D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (PODEMOS IUVEQUO).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director del Órgano Presupuestario, D. Juan A. Ferrer Martínez, el Jefe de Contabilidad

Presupuestaria, D. Pedro J. Montalbán Gómez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló.

Todos ellos asistidos por mí, Andrea Sanz Brogera, en sustitución de la Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.**

La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al ejercicio 2018 ha sido formulada y se han efectuado los trámites previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) para su aprobación por el Pleno municipal.

VISTO que por la Comisión Especial de Cuentas ha sido emitido informe preceptivo, previsto en el artículo 212 TRLRHL, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2019, en los siguientes términos que constan en el acta de la misma:

***“PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.-***

*Confeccionada que ha sido la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se presenta a la Comisión Especial de Cuentas para su informe anual, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), que comprende tanto la del propio Ayuntamiento como la de los organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes que se relacionan:*

- Ayuntamiento de Cartagena*
- Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria*
- Agencia de Desarrollo Local y Empleo*
- Patronato Rifa Benéfica Casa del Niño*
- Patronato Carmen Conde*
- Sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.*

*También se incluyen en su caso, los consorcios adscritos al Ayuntamiento de Cartagena, cuyas cuentas figuran en el expediente. Las cuentas de la sociedad municipal han sido remitidas por su oficina contable, pendientes de aprobar por sus órganos de administración.*

*La Cuenta General pone de manifiesto los resultados económico financieros, el Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario y Liquidación del Presupuesto, Estado de la Deuda, balance y demás estados previstos en la Instrucción de Contabilidad Local. Todas estas magnitudes y estados financieros ponen de manifiesto la situación económico financiera de la Corporación a 31 de diciembre. Por su parte, la Liquidación del Presupuesto General fue debidamente aprobada con la emisión de los preceptivos informes de la Intervención General, y las cuentas de la sociedad municipal también han sido debidamente formuladas por su consejo de administración, todo lo cual se integra en el expediente de aprobación de la Cuenta General.*

*De los estados contables que ponen de manifiesto la situación económico financiera, el Remanente de Tesorería, principal magnitud que refleja el déficit o superávit general de la Corporación, y el Resultado Presupuestario, que indica el comportamiento por diferencia entre ingresos y gastos exclusivamente del ejercicio corriente, arrojan los siguientes importes:*

<b>ENTIDAD</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	2.323.795,76	789.738,70
ORGANISMO AUTÓNOMO GESTIÓN RECAUDATORIA	323.487,68	115.190,46
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	715.948,48	39.796,10
PATRONATO RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO	43.933,15	38.680,51
PATRONATO CARMEN CONDE	3.404,46	-11.022,60

*Determinados los resultados del ejercicio, estados contables y demás magnitudes, procede efectuar los trámites para la aprobación de la Cuenta General, siendo ésta preceptiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, para su posterior remisión y rendición de la misma al Tribunal de Cuentas. En este sentido, en la tramitación del procedimiento la cuenta ha de ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas y posteriormente ser aprobada por el Pleno Municipal, previo trámite de exposición pública, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 212 TRLRHL.*

*Por todo lo cual, se propone a la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas sea sometida la Cuenta General del ejercicio 2018 a la consideración de la misma, y sea informada favorablemente, como trámite previo al procedimiento de aprobación.*

*Cartagena, a 27 de mayo de 2.019. Firmado.- EL CONCEJAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA.- Manuel Mora Quinto”*

*Cada uno de los miembros de la comisión explica los motivos que justifican el sentido de su voto, requiriendo por unanimidad que expresamente conste en el acta la explicación del mismo, en el siguiente sentido:*

*La Sra García, representante de MC, manifiesta que quiere que conste en acta que en este momento se está dando el visto bueno a las magnitudes contables y trabajo de los funcionarios y que no se está de ninguna forma bendiciendo la gestión del gobierno y que votan a favor porque es una cosa hecha en la próxima legislatura.*

*El Sr Padín, como representante del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que quiere que conste en acta lo mismo que está diciendo la Sra García, que no es un beneplácito a la gestión del gobierno, pero que lo que refleja la Cuenta en definitiva es el trabajo de los funcionarios y que las cuentas de CAC deben aprobarse porque la Ley lo dice.*

*El Sr Espejo, en nombre del PP expone que no están incluidas las cuentas de CAC, aunque sí está la información de la sociedad, dando cuenta el Tesorero de la singularidad del procedimiento de aprobación de las cuentas de la sociedad y la del resto del ayuntamiento, aunque en definitiva si han de estar aprobadas antes de la aprobación de la Cuenta General definitivamente por el Pleno.*

*El Interventor señala por su parte que conviene que conste en acta que no se han aprobado las cuentas de CAC.*

*La representante de CTSSP, Sra Marcos manifiesta que lo que se aprueba es el trabajo de los funcionarios pero que sin las cuentas del CAC no se pueden aprobar ya que afecta a la cuenta en general, por lo que se van a abstener.*

*El Sr. Espejo señala que quiere felicitar y agradecer a los técnicos municipales, pero no van a aprobar cuentas porque no están de acuerdo con la gestión del gobierno exponiendo los puntos en los que se apoya para su decisión.*

*Sometida a votación la propuesta de información favorable de la Cuenta General de 2018 los miembros del PP votan en contra, la representante de CSSP se abstiene, y los miembros del PSOE, Ciudadanos y MC votan a favor, por lo que la votación resulta favorable a la propuesta de información favorable de la Cuenta General de 2018.*

*Se levantó la sesión siendo las diez y cinco del día de la fecha.- Cartagena, a 6 de junio de 2019.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Álvaro Valdés Pujol.- LA SECRETARIA.- Dolores Aragón García.-”*



VISTO que, transcurrido el período de exposición pública del expediente de la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, conforme a lo dispuesto en la ley, en el tablón de anuncios, página web municipal y anuncio en el BORM n.º 137 de 17-06-2019, no se ha formulado reclamación, reparo u observación alguna, procede continuar el procedimiento y someterla a su aprobación por el Pleno municipal antes del próximo día 1 de octubre, de acuerdo con el artículo 212.4 TRLRHL y en la Regla 49 de la Instrucción de Contabilidad Local (Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del deber de rendición y remisión de la Cuenta General.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad Local (Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Cartagena, a 23 de septiembre de 2019.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y MC Cartagena, en contra la representante del Grupo Podemos IUV-EQUO y la abstención del representante del Grupo VOX, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 26 de septiembre de 2019.= LA PRESIDENTA.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR** (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y MC Cartagena), **DOS VOTOS EN CONTRA** (Grupo Podemos-IUV-EQUO) y **UNA ABSTENCIÓN** (Grupo VOX).

### **III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

- **DACIÓN DE CUENTAS**

**- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL EJERCICIO 2018 CONTRARIAS A LOS REPAROS**

## **EFFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL. (00:12:08)**

En cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Intervención municipal eleva al Pleno de la Corporación para su conocimiento las siguientes relaciones adjuntas de las resoluciones adoptadas en el ejercicio 2018 contrarias a los reparos de la Intervención municipal:

- Reparos Ayuntamiento (Propia Entidad) 2018
- Reparos Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria 2018

En todos los casos los reparos se debieron a facturas tramitadas sin ajustarse a las prescripciones establecidas en la legislación en materia de contratos del sector público.

No constan en el departamento reparos efectuados por omisión de la obligación de fiscalización previa ni por anomalías en materia de ingresos

Los reparos indicados han sido comunicados al Tribunal de Cuentas conforme a la *Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa*, aprobada mediante Acuerdo de Pleno del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2015.

Tienen los Sres Concejales a su disposición en la Intervención municipal toda la documentación referente a los reparos emitidos y a su tramitación

Cartagena, a 23 de septiembre de 2019.= El Interventor Municipal.= Firmado, Jesús Ortuño Sánchez.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

- **DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019, PRESENTADO POR EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR.**  
(00:14:08)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/06/2019.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFIN				
AYUNTAMIENTO	201.692,4				
CASA DEL NIÑO	437,3				
OG RECAUDATORIA	1.479,7				
CARMEN CONDE	13,8				
ADLE	2.786,1				
TOTAL	206.409.629,11	132.049.422,95	63,97%	57.722.278,23	43,71%

### PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	194.920.010,54	124.277.210,59	63,76%	76.808.817,26	39,41%	67.769.706,03	88,23%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	197.191,39	45,09%	197.191,39	45,09%	192.041,96	97,39%
OG RECAUDATORIA	1.479.794,00	754.167,67	50,96%	754.167,67	50,96%	664.183,18	88,07%
CARMEN CONDE	13.820,00	10.341,00	74,83%	10.341,00	74,83%	1,00	0,00%
ADLE	2.698.322,72	998.917,66	37,02%	998.917,66	37,02%	831.683,31	83,26%
TOTALES	199.549.305,26	126.237.828,31	63,26%	78.769.434,98	39,47%	69.457.615,48	88,18%

Conforme al informe de Intervención de fecha 23 de septiembre de 2019, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad de financiación de 15.631.661,28 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad, asciende a 50.640.372,74 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de crédito* se eleva a 31.685.518,84 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.

- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de abril es de 32,24 días; de mayo es de 16,18 días y, de junio de 2019 es de 26,61 días.

Cartagena a 23 de septiembre de 2019.= LA CONCEJAL DE ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez.

La Excma. Corporación municipal queda enterada

#### - MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

*(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA, CONCEJAL DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS ACCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES EN LA REPARACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA DANA DE SEPTIEMBRE Y EN LA PREVENCIÓN DE FUTURAS AVENIDAS (00:14:52)**

#### **Exposición de Motivos**

Las precipitaciones torrenciales caídas en la noche del 12 al 13 de septiembre fueron tan copiosas en puntos de la Comarca de Cartagena que algunos pluviómetros dejaron de contabilizar la lluvia caída, como han reconocido responsables de la AEMET.

Las consecuencias de este episodio excepcional de lluvias han sido ruinosas para muchos cartageneros, en especial en litoral oriental, han causado estragos en explotaciones agropecuarias, en caminos rurales, en infraestructuras públicas y sobre el Mar Menor.

Los trabajos de prevención y, singularmente, los rescates y desalojos de nuestros servicios de emergencias, impidieron daños sobre las personas. Es de justicia destacar y agradecer la profesionalidad y eficacia de trabajadores de los servicios sociales de infraestructuras y limpieza, así como de los servicios de emergencia y

seguridad municipales, regionales y estatales, que se movilizaron para prevenir los efectos de la lluvia, auxiliar a las personas afectadas y trabajar para devolverles a la normalidad.

Decenas de voluntarios quisieron sumarse a los esfuerzos de la administración para ayudar de manera desinteresada en las tareas de limpieza en viviendas de las poblaciones más perjudicadas por el agua y el barro. Personas anónimas, organizaciones sociales, empresariales, deportivas y académicas de dentro y de fuera de nuestro municipio, ofrecieron y prestaron su ayuda de diversas maneras, dando una lección de solidaridad que han sido un ejemplo para todos.

Las administraciones públicas también han movilitado recursos económicos, iniciativas legales y medios materiales y humanos; pero nuestra obligación es lograr que esos esfuerzos tengan la cuantía, amplitud y eficacia necesarios para atender las consecuencias que esta catástrofe ha tenido sobre los bienes de nuestros vecinos, las empresas y explotaciones agropecuarias, las infraestructuras públicas y el medio ambiente.

Este Ayuntamiento no puede exigir a las demás administraciones mayores esfuerzos sin establecer previamente sus compromisos. La gravedad de la catástrofe ha obligado a extender hasta esta semana los trabajos de limpieza y los de reparación no han hecho sino empezar, pero se prolongarán el tiempo necesario para que las infraestructuras municipales regresen a la normalidad.

Para ello, el equipo de Gobierno propone, para su debate y aprobación, la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Gobierno completará el informe de valoración de daños y de gastos extraordinario -con una estimación inicial de 5,5 millones de euros- y ha comenzado las operaciones de reconstrucción y reparación con cargo al Fondo de Contingencia Municipal. El Gobierno municipal aprovechará la experiencia de la catástrofe para mejorar sus protocolos de emergencia y elaborará un programa de obras básicas para combatir los efectos de lluvias torrenciales que se compartirá con el conjunto de las administraciones, exigiendo su implicación para desarrollarlas.

El Ayuntamiento de Cartagena se dirigirá a la Administración central para que amplíe las previsiones del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre de forma que las subvenciones para la reparación de daños se amplíe al 100% para familias y empresas que no puedan hacer frente a los costes, incluya las segundas residencias y que las ayudas a las entidades locales por las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de

titularidad municipal alcancen también el 100% de su coste, incluyendo los gastos extraordinarios en personal propio.

El Ayuntamiento pide a la Administración central que elabore y programe un plan específico de adecuación de infraestructuras en previsión de lluvias torrenciales y que dote de medios a la Confederación Hidrográfica del Segura para realizar el mantenimiento de los cauces, que este episodio de gota fría ha demostrado insuficiente.

El Pleno del Ayuntamiento pide, igualmente, al Gobierno de la Nación que emprenda de manera inmediata los programas e inversiones necesarias para la recuperación y protección del Mar Menor, singularmente los contenidos en el Plan “Vertido Cero”.

Además, el Ayuntamiento Pleno pide al Gobierno regional que cumpla su compromiso de suplir con recursos propios las ayudas para recuperar las pérdidas de particulares y las infraestructuras municipales que no queden cubiertas por la Administración central. Además, este Ayuntamiento pide al Gobierno regional que impulse medidas fiscales extraordinarias ya habilitadas en catástrofes anteriores, como exenciones en los impuestos de transiciones patrimoniales o de actos jurídicos documentados.

Igualmente, pedimos al Ejecutivo regional que lidere las acciones para la recuperación del Mar Menor y las medidas para prevenir los efectos de nuevas avenidas.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos), y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX), Y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO)

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GARCÍA, CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INICIATIVAS MUNICIPALES CONTRA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA (00:27:00)**

### **Exposición de Motivos**

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 17 de septiembre pasado una iniciativa en la que se pide al Gobierno la declaración del estado de Emergencia Climática en España. el objetivo de la iniciativa es comprometer todas las futuras políticas del Gobierno en la lucha contra este problema y activar, con la máxima urgencia, políticas transversales en todas las acciones de Gobierno, que permitan alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050.

La texto aprobado pide también que se promueva la inversión en I+D+i en nuevas tecnologías que contribuyan a la descarbonización de todos los sectores de la economía española susceptibles de emitir gases de efecto invernadero y, además, exige que en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima se contemple expresamente la dimensión de la adaptación del cambio climático, con medidas específicas para limitar los daños causados por el cambio climático.

La reducción de emisiones y la adaptación a la sostenibilidad de procesos y hábitos son objetivos que nos incumben a todos y que cada administración debe afrontar en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias.

El Ayuntamiento de Cartagena aprobó por unanimidad en febrero del año pasado la adhesión de nuestro municipio al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible. Ese acuerdo refleja el compromiso de esta institución con los objetivos energéticos marcados por la Comisión Europea, así como la toma de medidas de adaptación al Cambio Climático.

Conscientes de la necesidad de perseverar en la reducción de emisiones de efecto invernadero y en la aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental.

Para ello, el equipo de Gobierno propone, para su debate y aprobación, la siguiente:

## MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno *pide al gobierno que confirme* los compromisos asumidos en el Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible de los que los más importantes son:

- Reducir las emisiones de CO2 un 40% en 2030.
- Aumentar el ahorro en eficiencia energética en un 27%.
- Aumentar el consumo de energía procedente de fuentes renovables en un 27%.
- Elaborar un Inventario de Emisiones de Referencia.

En cumplimiento de estos compromisos, el Gobierno elaborará y presentará al Pleno para su aprobación un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima, que contemple todas las acciones aplicables al ámbito municipal para

cumplir los objetivos señalados de prevención y lucha contra el Cambio Climático.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos), UNO EN CONTRA (Grupo VOX) Y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y MC Cartagena), UNO EN CONTRA (Grupo VOX) Y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos-IUV- EQUO)

### **1.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DIMISIÓN DE LA ALCALDESA POR SU FIESTA DURANTE LA ALERTA POR GOTA FRÍA” (00:34:41)**

El jueves 12 de septiembre, en noticias que han desaparecido de la web municipal la alcaldesa nos pedía *“prudencia y precaución ante la gota fría”*; horas después el concejal Torralba aconsejaba *“no utilizar el coche particular ni realizar desplazamientos, hasta que no se normalice la situación, ya que se mantiene la alerta”*; el día 13 el gobierno nos recomendaba *“que sigan tomando las medidas de precaución necesarias hasta que por parte de los organismos oficiales no digamos lo contrario, es decir, permanezcan en sus casas y no salgan salvo casos de extrema gravedad, para lo cual se puede también recurrir al 112”*; avanzado el día el consejo era que *“permanezca en sus casas y evite cualquier tipo de desplazamiento en coche que no sea estrictamente necesario”*; el viernes 13 se cerraba con Castejón asegurando que *“ya ha pasado lo peor del temporal aunque se mantiene la alerta amarilla, y con ello las medidas de precaución”*; el sábado 14 se nos informaba de que *“los mercadillos de venta ambulante de Cabo de Palos, Los Nietos y El Bohío no se celebrarán este domingo, día 15 de septiembre, como medida de precaución y con el fin de evitar riesgos innecesarios, ante la cambiante situación atmosférica”*.

En la tarde del día 14 la Alcaldesa dejó de aparecer en sus propias fotos de redes sociales, lo que es de por sí una anomalía más que reseñable.

El domingo 15 a medio día su gabinete se quedó esperándola en el Palacio de los Deportes entre llamadas cruzadas y caras de asombro.

Si bien reapareció el lunes 16 en la Asamblea Regional y anunciando la llegada de la UME a Los Nietos para continuar las labores de limpieza.



El martes 17 se hizo público que el Director General de Emergencias había acudido al teatro (y tomado un bocadillo apostillaron algunos) en la noche del viernes, haciendo dejación de sus funciones. Ante su falta de iniciativa para dimitir fue cesado por el gobierno regional del PP y C'S.

Ese mismo día salió a la luz un vídeo de la Alcaldesa en una fiesta organizada por el concejal David Martínez en Cabo de Palos en la madrugada del sábado al domingo.

Entre las excusas con las que nos ilustró Castejón, a la vez que pedía perdón -nada compungida- están que se trataba del cumpleaños de una amiga, que lo hacía por conciliación familiar tras varios días sin dormir, que estábamos solo en alerta amarilla y que fue solo un rato de hora y media.

Nada manifestó de la precaución en los desplazamientos, de las suspensiones para el día siguiente, de su atuendo ibicenco para estar a la moda del evento o de las fotos que se echó de forma animosa con los clientes del local.

Con esto debía bastar para que renunciara a su acta de concejal, y no sólo al cargo de Alcaldesa que mancilló con su irresponsabilidad, faltando al respeto de pensamiento y obra a todos los cartageneros y, en especial, a los damnificados.

En Cartagena el PP y C'S, sin embargo, son de otra pasta.

Noelia Arroyo, que considera a Castejón “responsable y valiente”, valoró tras conocer estos hechos que “haya pedido perdón” y proclamó que “no eludió su responsabilidad y cumplió con sus obligaciones”.

Manuel Padín afirmó que “ha estado volcada absolutamente durante la gota fría”.

Ambos, como era de esperar, justificando lo que haga falta para seguir trabajando por Cartagena, claro.

Después conocimos que en esa madrugada Castejón había enviado un emoticono del pulgar hacia arriba al delegado del gobierno que consideraba equivalente a un “Cartagena necesita la ayuda de la UME”, y que por ese pequeño error o desacierto en la gestión de catástrofes esta ayuda no llegó a Cartagena (Los Nietos) hasta el lunes por la tarde.

Así que por si había alguna duda de la irresponsabilidad de irse de copas en alerta, tras presumir de estar al frente del operativo, las dispipó este hecho de enorme gravedad sobre el que se han negado a pronunciarse los socios de gobierno.

Por eso les damos hoy la oportunidad de hacerlo y demostrar a quien se deben y qué comportamientos reprueban y cuales asumen, en la convicción de que preferirán desviar la atención y justificar que la Alcaldesa esté 'de copas' para mantener sus cargos. Un abuso que tiene oportunidad de perpetrar levantando la mano en contra de esta moción.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena reprueba la actuación de la Alcaldesa Ana Belén Castejón Hernández en la madrugada del sábado 14 al domingo 15, le exige la dimisión de su cargo, así como la entrega del acta de concejal por haber traicionado la representación que ostenta del pueblo de Cartagena.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX)

**2.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA TRAS LA GOTA FRÍA”. (01:32:43)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con motivo de la gota fría, el 13 de septiembre pasado el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos presentó una Proposición No de Ley para la declaración de zona catastrófica y para paliar los daños producidos por la tormenta en todos los territorios afectados: Cartagena, Murcia, Alicante, Almería, Valencia y Albacete. Desde nuestro grupo municipal suscribimos dicha propuesta y nos parece importante impulsarla también desde nuestro Ayuntamiento. Por esta razón la traemos a este Pleno en forma de moción.

No vamos a extendernos respecto de las consecuencias que ha ocasionado la DANA durante los días 12 y 13 de septiembre pasado: una media de lluvias de más de 200 litros por metro cuadrado en 12 horas ha generado la mayor riada en 32 años. Y el trágico resultado de ello son 6 fallecidos, heridos y miles de

evacuados, graves problemas en infraestructuras, carreteras intransitables, destrozos y roturas en un sinnúmero de viviendas, problemas en hospitales, centros escolares y comercios, pérdida de cosechas y afecciones a las explotaciones ganaderas, roturas materiales de todo tipo, etc.

Cartagena ha sido espacialmente golpeada por el temporal y las consecuentes inundaciones, con especial crudeza en Los Nietos, Los Urrutias, Bahía Bella y otros núcleos de población.

La catástrofe, sin embargo, ha servido también para sacar a la luz la mejor cara de la sociedad cartagenera: las donaciones espontáneas, la preocupación y el trabajo de limpieza y cuidados de cientos de voluntarios y voluntarias han sido tan solo una muestra más de la humanidad, el valor y la entereza que caracteriza a nuestro pueblo.

Por último, sin dejar de reconocer el trabajo de los cuerpos y fuerzas del resto de administraciones, queremos hacer una mención especial a la intachable y generosa labor de los trabajadores/as municipales, que se dejaron la piel para ayudar a los vecinos y vecinas del municipio: policía local, protección civil, bomberos, servicios sociales, jardineros, limpiadores, brigadas municipales... todos y cada uno de los empleados públicos y de las contratas... desde aquí aprovechamos para agradecer la humanidad, profesionalismo y entrega de cada uno de ellos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a:

1.- Elaborar, en colaboración con las Administraciones afectadas, y a la mayor brevedad posible, el informe de los daños producidos por DANA en el sureste peninsular.

2.- Proceder a la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, aplicar medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, de los municipios afectados, aplicando las medidas que resulten necesarias para paliar los daños provocados por las incidencias climáticas. Entre estos, destacamos:

\* Ayudas directas por los daños materiales producidos, tanto de los bienes de las personas y empresas como en los de la Administraciones, así como por los gastos ocasionados para hacer frente a este desastre.

\* Indemnizaciones por daños producidos en explotaciones agrícolas o ganaderas.

\* Beneficios fiscales aplicables a los bienes, empresa, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones y otras actividades afectadas.

\* Bonificaciones, exenciones y moratorias en los pagos de las cotizaciones de la Seguridad Social.

\* Establecimiento de líneas de créditos preferenciales para financiar la reparación o reposición de instalaciones, bienes y equipos industriales y mercantiles, agrícolas y automóbiles y otros vehículos dañados como consecuencia de los siniestros.

\* Concesión de anticipos directamente por la Administración General del Estado con las ayudas y subvenciones a las que se tuviera derecho por causa de esta catástrofe.

\* Habilitación de los créditos extraordinarios necesarios para dar cobertura presupuestaria inmediata a estas ayudas.

3.- Facilitar a los ayuntamientos y vecinos afectados el apoyo necesario para la correcta tramitación de seguros y ayudas.

4.- Llevar a cabo la coordinación de las medidas para lograr su máximo desarrollo creando una Comisión de seguimiento según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

**3.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA”**  
(01:37:30)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la devastación producida por la gota fría de los días 12 y 13 de septiembre, que afectó principalmente a los pueblos ribereños del Mar Menor como Los Nietos y Los Urrutias, así como a la Urbanización Bahía Bella y al Camping

Villa Caravaning, pero también a otras poblaciones y barrios de Cartagena que se vieron perjudicados por las intensas lluvias, se hace necesario la valoración general de todos los daños ocasionados en las infraestructuras de competencia municipal, cuyo buen funcionamiento es imprescindible para la vida diaria de las personas.

En concreto, nos referimos a carreteras, calles, aceras, alumbrado, los accesos a las poblaciones a través de las ramblas, caminos rurales, las paradas de autobús, los contenedores de basura y reciclado, etc., infraestructuras que han quedado gravemente dañadas, o incluso han desaparecido tras el paso de la DANA por nuestro municipio.

El pasado 16 de septiembre, la Alcaldesa anunció la aprobación de un “fondo de contingencia” que podría superar el millón de euros para “reparar los daños” que se habían producido por las lluvias torrenciales en diversas zonas del municipio, en especial al borde del Mar Menor. La alcaldesa afirmó que *“Lo sucedido con el temporal DANA requiere de medidas extraordinarias como esta”*. Desde Unidas Podemos IU Equo no podemos estar más de acuerdo con sus palabras: la creación de ese fondo de contingencia es fundamental para devolverle a nuestros vecinos parte de lo que han perdido tras las inundaciones, la dignidad de sus calles y sus servicios públicos, algo que financian con sus impuestos y que el Ayuntamiento tiene la obligación de reponer.

Desde nuestra coalición creemos, sin embargo, que es necesaria la participación y la opinión de los vecinos y vecinas afectadas en la relación de los daños ocasionados por las lluvias y la riada, así como que ellos mismos indiquen al Gobierno cuáles son sus necesidades principales en relación a las infraestructuras municipales.

Por otro lado, consideramos que el control y el conocimiento de la ejecución de ese fondo de contingencia también le corresponde a los grupos de la oposición, pues forman parte de la Corporación municipal, y tienen (tenemos) el derecho a saber cómo se va a gastar el dinero de todos los cartageneros, principalmente para que exista transparencia en la gestión de las finanzas públicas y para garantizarnos que todos los vecinos son atendidos en sus necesidades.

Desde nuestra coalición creemos que es el momento de unir fuerzas con el objetivo final de ayudar a todos y todas las cartageneras que han sufrido esta catástrofe, y la participación y la transparencia son la mejor garantía de éxito. Asimismo, resulta indispensable que los vecinos se sientan partícipes a la vez que apoyados por la institución más cercana como es el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a constituir de

manera urgente una Comisión Especial para gestionar el Fondo de Contingencia destinado a paliar los daños ocasionados por las intensas lluvias y la riada posterior en el municipio de Cartagena.

- Que en dicha Comisión estén incluidos los técnicos municipales, representantes de los grupos políticos de la Corporación y representantes vecinales a través de la FAVCAC y las asociaciones vecinales de los pueblos afectados, principalmente los de la ribera sur del Mar Menor, como Los Nietos, Los Urrutias y Bahía Bella.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX)

#### **4.- MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES NECESARIAS PARA TRATAR DE EVITAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA GOTA FRÍA DEL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE”. (01:41:58)**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la madrugada del pasado día 13 de septiembre tuvo lugar en nuestra región la gota fría también conocida como DANA (depresión en altos niveles de la atmósfera) más devastadora de la que se tiene recuerdo. Como consecuencia de estas lluvias, en varias localidades de nuestro término municipal se produjeron inundaciones con unos efectos devastadores sobre infraestructuras, agricultura, industrias y bienes privados. Se habla de puntas de casi 500 litros por metro cuadrado, lo cual supone una manda de agua de medio metro de altura.

Miles de viviendas y locales de Los Nietos, Los Urrutias y Bahía Bella, al igual que en Los Alcázares y Torre Pacheco, ya fuera de nuestro término municipal, fueron anegadas con la entrada de agua y barro en cantidades hasta ahora desconocidas. Afortunadamente, no se produjeron víctimas humanas, como sí ha ocurrido en nuestras provincias vecinas de Almería y Alicante.

Los costes de estas inundaciones se cifran en varios cientos de millones de euros, y los daños tardarán en repararse varias semanas, meses y en algunos casos años. Lo que no van a pagar los seguros es la desolación y el trabajo de miles de personas que han dedicado varios días a limpiar barro de sus hogares y deshacerse de los muebles y enseres una vez que el agua y el barro los han dejado totalmente inservibles. Aún quedan miles de viviendas cuyos propietarios no son conscientes del daño causado y no se han acercado a limpiar y reponer lo que el agua y el barro han destruido.

Mención aparte merece el desastre ecológico que supone la llegada de cientos de toneladas de lodo, nutrientes, pesticidas, plásticos, basura, muebles, electrodomésticos e incluso vehículos, todo lo que el agua encontró en su camino y que han acabado en fondo o mezclados con el agua en el Mar Menor, para el que estas inundaciones pueden haber supuesto la puntilla definitiva. Tardaremos meses en poder evaluar el daño causado a este ecosistema y años en que se recupere su estado anterior, en el caso de que sea posible hacerlo.

No cabe duda de que, además de limpiar los negocios, instalaciones, viviendas e infraestructuras, también se debería proceder a limpiar, en la medida en que sea técnicamente posible, el fondo del Mar Menor de todo tipo de contaminantes orgánicos e inertes, lo que tendrá un costo sin duda muy elevado.

Es cierto que llovió mucho y en muy poco tiempo, lo cual puede producir cantidades de agua a evacuar muy difíciles de predecir a nivel local. Y ha habido suerte de que no se haya perdido ninguna vida humana en nuestro municipio ni en los vecinos, que dada la violencia con que según los testigos, se produjo el fenómeno, se puede calificar casi de un milagro. En Los Nietos nos contaban algunos vecinos que el agua llegó en forma de una ola, y que se oía gritar de miedo a los pocos niños que había en las casas aquella noche. Menos mal que ninguno de ellos tuvo la mala suerte de estar solo en su casa y verse atrapado por las aguas.

Gracias a la solidaridad de nuestras gentes, cientos de personas han colaborado en las tareas de limpieza y se ha movilizado una importante ayuda de lo más necesario para los cientos de personas que han tenido que dormir fuera de sus hogares, en albergues improvisados, después de haberlo perdido todo.

También las administraciones públicas han respondido como se esperaba y se han movilizado los medios disponibles, llevando a las zonas afectadas a la UME, Protección Civil, Bomberos, ayudados por los voluntarios que no han dudado en echar una mano.

Ha sido el momento de la solidaridad y la ayuda, la cual ha llegado, aunque no siempre todo lo rápido que hubieran deseado los afectados. Pero a partir de ahora viene el momento de ver qué se puede hacer para que esto no vuelva a ocurrir, o al menos que los efectos no sean tan devastadores.

No podemos evitar que llueva, y que llueva torrencialmente de cuando en cuando, aunque los creyentes en el cambio climático piensen que está en la mano del hombre cambiar el clima. Pero sí podemos hacer que el agua no cuse los daños que ha causado esta vez en lugares muy concretos, y eso sí se lo podemos y debemos exigir a las administraciones públicas y autoridades entre las que nos encontramos quienes formamos parte de este pleno.

Echando un vistazo a las denominadas "zonas cero" de esta catástrofe, y viendo cuál ha sido el camino del agua que ha provocado la mayor parte de los daños, resulta que en unos puntos determinados, el agua se salió de sus cauces naturales, invadiendo campos de cultivo, y llegando a los núcleos de población, a donde no habría llegado, seguramente, de no haberse desbordado o roto el cauce de las ramblas. Al salirse de las ramblas y discurrir por los campos de cultivo, el agua ha arrastrado los finos que éstos contienen, llevándolos en suspensión hasta los sitios donde ha terminado estancándose como son los sótanos y bajos de las viviendas de las zonas inundadas. Y al quedar el agua allí quieta ha depositado una capa de lodo que ha destrozado casi todos los enseres de esas viviendas.

En una rápida inspección de la rambla de la Carrasquilla, que es la que pasa a pocos centenares de metros al Este de Los Nietos, se observa un punto en el que el agua se encontró con una rambla llena de vegetación de porte ligero y mediano que cerraba su camino y, finalmente, con el puente, por llamarlo de alguna manera, sobre el que cruza la carretera regional RM-F54. Observando el entorno, se ve cómo los 5 tubos que hacen de cauce en dicho cruce aparecen obstruidos por ramas, y que el agua, una vez superado el nivel de la carreteras, ha derribado la barrera de seguridad del lado de aguas abajo del puente. A pesar que el agua pudo pasar por encima de la carretera, la velocidad del agua disminuye y el nivel del cauce se eleva, hasta que unos pocos metros antes, el agua encuentra un sitio por donde salir, tomando el camino directo al centro de Los Nietos. Y por otra parte, si el agua no hubiera corrido por encima de los cultivos con toda la velocidad que pudo llevar, no habría arrastrado el barro que dejó en las calles, las viviendas y el Mar Menor. Las fotografías que se incluyen al final ilustran el fenómeno.

En otro de los puntos más afectados de nuestro término municipal, a donde nos acercamos a echar un vistazo, descubrimos que la rambla del Albuñón también se había desbordado, o más bien roto su cauce, unos metros antes de su cruce con la A-7. En éste punto, la rambla hace una suave curva a la derecha, para cruzar la autopista bajo un amplio puente. Pero desgraciadamente, el agua no entiende de señales de curva a la derecha, y tiende a seguir el curso que le marca la línea de máxima pendiente. Es conocido que cuando se fuerza al agua a cambiar su curso, el nivel de la zona exterior de la curva se eleva, pudiendo llegar a rebasar la mota que limita el cauce. Una vez que el agua alcanza el nivel del dique que forma la mota, y siendo ésta de materiales sueltos, el agua empieza a lavar el material, produciendo en pocos minutos la rotura del cauce. Casualmente, justo delante de donde se rompió el dique, hay una obra de drenaje consistente en un marco que cruza bajo la autopista, de capacidad suficiente como para admitir buena parte del caudal que llevaba la rambla en ese momento. A partir de ese punto, el agua ya tomó el camino directo hacia el mar, arrasando parte de la urbanización de Bahía Bella, con los efectos de todos conocidos. Añadimos también al final de esta moción unas fotos que ilustran el acontecimiento.



Con todo lo anterior, no queremos decir que el desastre se podría haber evitado, pero sí que con casi toda probabilidad, se podrían haber reducido los daños, si el agua hubiera podido circular por sus cauces naturales y no por campos de cultivo.

A este respecto, cabe decir que el cambio en la forma de trabajar los campos también está produciendo, según nos dicen los expertos, un aumento de los sedimentos y de los nutrientes que llegan al Mar Menor con ocasión de lluvias torrenciales, no necesariamente tan violentas como las de este último episodio. El sistema de monocultivo en grandes extensiones de terreno, con pendientes uniformes en lugar de bancales, hace que el agua de escorrentía corra por todo el campo, arrastrando una mayor cantidad de finos y de nutrientes, los cuales acaban irremediablemente en el Mar Menor. Sería necesario, por tanto, si se quiere preservar este ecosistema, que mediante la regulación necesaria, se evite esta moderna forma de laboreo, volviendo al abancalamiento, y estableciendo un sistema de filtros verdes suficientemente eficaz.

Consideramos que en el caso de Los Nietos, la mayor parte de los daños no se habrían producido de no haberse desbordado la rambla de la Carrasquilla, y esto no se habría producido si la rambla hubiera estado suficientemente limpia y el cruce bajo la RM-F54 dispusiera de un puente con un gálibo suficiente.

Y consideramos que en en caso de Bahía Bella, la mayor parte de los daños no se habrían producido de no haberse roto el dique de la rambla del Albujión, justo antes de su cruce con la A-7, y esto no se habría producido si el cauce en esta zona estuviera formado por unos muros de hormigón u otro material no erosionable que, aun produciéndose el desborde, el agua no hubiera podido lavar.

No hemos podido analizar el resto de las causas de las inundaciones en zonas como Los Urrutias, Torre Pacheco y Los Alcázares aunque, en éste último caso, parece que el desvío de dos ramblas menores hacia la del Albujión, con el fin de cultivar o construir en lo que fueron sus cauces, es la causa del agravamiento de las inundaciones. A la hora de planificar y permitir estos usos del suelo, no hay que olvidar que el agua siempre vuelve, y vuelve a buscar su camino.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## MOCIÓN

1- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que construya un puente en la RM-F54 en su cruce con la rambla de la Carrasquilla de gálibo suficiente para que se pueda evacuar la avenida de 500 años de su cuenca vertiente, de forma

que la carretera no suponga un obstáculo para el caudal que puede llegar a pasar por la rambla.

2- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que mantenga perfectamente limpias de vegetación todas las ramblas, ramblas menores y ramblizos que desembocan en el Mar Menor, especialmente en la época final del verano, donde las lluvias torrenciales son más probables, evitando con ello futuros desbordamientos.

3- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que en el tramo final de la rambla del Albuñón y en las zonas de curvas de las ramblas menores que vierten a ella, se sustituyan los diques de materiales sueltos que forman los diques, por muros de hormigón u otro tipo de construcción no erosionable, de forma que se eviten futuras roturas y con ello las consecuentes inundaciones.

4.- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la aprobación de una norma con rango legal que regule las formas de cultivo y los cambios en la orografía del terreno por parte de sus propietarios, las cuales sean compatibles con el medio ambiente y que según nuestro criterio, se deberían determinar mediante un Plan de Protección y Recuperación del Mar Menor que incluya su zona de influencia y el programa para el vertido cero.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, y VOX ), CATORCE EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Municipal Podemos- IUUV- EQUO).

**5.- MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE “ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL” PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (01:54:42)**

La Región de Murcia ha sufrido el pasado 12 y 13 de septiembre, los efectos de una fuerte depresión aislada en niveles altos de la atmósfera (DANA), que ha causado numerosos daños y estragos en casi la totalidad de la misma.

Por primera vez en nuestra Comunidad, se decretó por la Agencia Española de Meteorología un aviso de nivel rojo –de máxima alerta- por fenómenos meteorológicos adversos, habiéndose cumplido desgraciadamente las previsiones realizadas con un registro histórico de precipitaciones.

La intensa lluvia torrencial acompañada en muchos momentos de fuertes vientos y gran aparato eléctrico ha tenido consecuencias devastadoras y han debido ser desalojados de sus viviendas, ante un riesgo cierto de inundación, cientos de vecinos de muchos municipios.

A pesar de la eficaz y encomiable labor y entrega de los servicios de protección civil, policía local, bomberos, UME, Fuerzas Armadas y los voluntarios civiles, nos encontramos con incontables daños en viviendas, infraestructuras viarias, ferroviarias, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, explotaciones agrarias y ganaderas, en vehículos, en mobiliario urbano, etc. y su cuantía es difícil de establecer en estos momentos dada la enormidad de los mismos.

Hemos sufrido en algunas zonas nuestro municipio unos picos de 500 litros por m<sup>2</sup> Pero en momentos tan críticos como los que hemos vivido en estos días, en los que se pone a prueba nuestra resiliencia, es cuando la solidaridad y fortaleza de los hombres y mujeres de nuestra Región se muestra con claridad. Han sido múltiples las muestras de apoyo y ayuda que los afectados han tenido en situaciones muy difíciles y complicadas y el Pleno del 02,10,19, quiere hacer pública su inmensa gratitud a todos los que les han asistido en esta crisis: las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (policía nacional y guardia civil), policías locales, fuerzas armadas, la Unidad Militar de Emergencias, bomberos, servicios de emergencia, protección civil, Cruz Roja, personal sanitario, tanto de los hospitales como de los centros de salud, y la impagable disposición de miles de voluntarios que se han volcado con los afectados.

Así mismo, han resultado afectadas las zonas de cultivo del municipio cuyas pérdidas deberán ser comunicadas a la Oficina Comarcal Agraria.

Se han visto afectados todos los sectores económicos y a lo anterior y no menos grave hay que añadir los destrozos causados en el mobiliario urbano, parques y equipamientos públicos como colegios, zonas deportivas en general podemos hablar de que todos en mayor o menor medida han sufrido daños.

## MOCIÓN

1. Solicitar al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Economía y Empresa, al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y al Ministerio para la Transición Ecológica que insten y formulen conjunta o separadamente al Consejo de Ministros la Propuesta Formal para la declaración de “*zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil*”, de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil.

2. Dotar una partida presupuestaria municipal para atender de forma urgente a aquellos más necesitados por haber sufrido grandes pérdidas, encontrarse en situación económica muy precaria o incluso la ruina.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX ) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

**6.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES URGENTES A REALIZAR POR LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y CENTRAL EN RELACIÓN A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA”. (01:58:40)**

Las tormentas provocadas por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) a su paso por nuestra costa han dejado un aspecto desolador en nuestras localidades y, de manera casi devastadora, en el castigado Mar Menor.

Nuestros vecinos se han visto obligados a sufrir las consecuencias de las mismas, un estado de casi destrucción sobrevenido por la inundación de gran parte de la costa, donde el lodazal ha tomado las calles, viviendas y locales, provocando una situación catastrófica que requiere de medidas urgentes y de choque para recuperar la normalidad en el más breve espacio de tiempo.

Obviamente, la solución al problema escapa del ámbito competencial municipal en cuanto a la financiación que garanticen las actuaciones. Lo que sí depende de esta Corporación, y más concretamente del equipo de Gobierno, es exigir a cada administración lo que de ellos se espera, además de conseguir que la gestión directa se produzca desde aquí, garantizándose el buen empleo de los recursos.

Así, desde el Gobierno de la nación, a través de un Real Decreto articulado al efecto, se deberán realizar las siguientes acciones tras los demoledores efectos inducidos por la DANA.

**1. Ayudas excepcionales por daños materiales.**

- Para alquiler de viviendas de quienes no han podido volver a sus casas y reposición de enseres de viviendas habituales.
- Para reparación y rehabilitación de viviendas y comunidades de propietarios –de primera y segunda residencia- que no tuvieran seguro o tuvieran infraseguro (con el 100% de ayudas a las primeras residencias de

familias con ingresos inferiores a 2,5 veces el IPREM, descendiendo el porcentaje por tramos).

- Para la rehabilitación y reconstrucción de locales comerciales, instalaciones ganaderas y agrícolas, además de establecimientos turísticos sin seguro o infraseguro.
- Para reparación de infraestructuras municipales, autonómicas y de asociaciones sin ánimo de lucro dañadas (con el 100% del coste en aquellas infraestructuras que no disponen de seguro).
- Para la rehabilitación del patrimonio histórico (hasta del 100% siempre que se garantice el disfrute público y con la indemnización del seguro no supere el gasto).
- Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes, el procedimiento de concesión de las ayudas estatales deberá descentralizarse a cada municipio, para lo que se facilitará una ayuda a los ayuntamientos para la contratación temporal del personal necesario.

## **2. Beneficios fiscales.**

2.1. Con compensación del gasto a los municipios por parte del Estado:

- Exención del IBI para los bienes inmuebles, establecimientos industriales y mercantiles, locales de trabajo y similares de los municipios afectados.
- Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2019 a las industrias de cualquier naturaleza, establecimientos mercantiles y profesionales cuyos locales de negocio o bienes afectos a esa actividad estén ubicados en los municipios afectados.
- La exención de la tasa por expedición de licencia de obras para reparación de viviendas siniestradas situadas en esa localidad.

2.2. Exención de las tasas de la Jefatura Central de Tráfico de la tramitación de las bajas de vehículos solicitadas por los daños producidos por las inundaciones, y la expedición de duplicados de permisos de circulación o de conducción destruidos o extraviados por dichas causas.

2.3. Estarán exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las ayudas que se articulen por los daños de la DANA.

2.4. Reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias.

Reducción de los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para las actividades agrarias de los municipios afectados.

2.5. Deducir en el impuesto de sociedades un 40 por ciento y el 30 por ciento en el IRPF las personas físicas para donativos de recuperación de Comarca de

Cartagena, creándose una comisión entre los ayuntamientos y el Estado para determinar los fines y receptores de los donativos.

### **3. Medidas laborales y de Seguridad Social**

3.1. En el caso de la suspensión de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo con base en estas circunstancias excepcionales, el Servicio Público de Empleo estatal autorizará que el tiempo en que se perciban las prestaciones por desempleo, que traigan su causa inmediata de las catástrofes, no se compute a los efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos. Igualmente, podrá autorizar que reciban prestaciones por desempleo aquellos trabajadores incluidos en dichos expedientes que carezcan de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a ellas.

3.2. Autorización a aquellas empresas que tengan trabajadores en alta, así como a los trabajadores autónomos ubicados en los municipios afectados por la inundación, la ampliación del plazo reglamentario del ingreso de las cuotas de la Seguridad Social.

### **4. Líneas preferenciales de crédito**

4.2. Líneas de préstamo por parte del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de hasta 100 millones de euros para financiar la reparación, reposición o mejora de instalaciones y equipos industriales y mercantiles, agrícolas, forestales, ganaderos y de regadío, automóviles, motocicletas y ciclomotores de uso particular, vehículos comerciales, maquinaria agrícola y locales de trabajo de profesionales que se hayan visto dañados como consecuencia de las inundaciones o fuertes lluvias, con 5 años de carencia y la comisión de apertura y los intereses asumidos por el Estado.

4.3. Líneas de préstamo sin intereses para las administraciones locales y regionales para la realización de obras de mejora de las infraestructuras afectadas o que hayan podido agudizar los daños generados por la naturaleza.

### **5. Régimen de contratación**

5.2. Se considerarán obras, servicios o suministros de emergencia, los contratados para la reparación o mantenimiento de infraestructuras, equipamientos o servicios, así como las obras de reposición de bienes perjudicados por la catástrofe, cualquiera que sea su cuantía.

5.3. Se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones derivadas de la realización de las obras antes referidas.

5.4. Para la tramitación de expedientes de contratación de obras no incluidas en el artículo 110.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se dispensará del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, sin perjuicio de que su ocupación efectiva deberá ir precedida de la formalización del acta de ocupación.

6. Solicitar el máximo de las diferentes líneas de ayudas del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea y que el destino de las mismas sea exclusivamente los ayuntamientos afectados, descartando como receptores a la administración central ni regional.

7. Creación de una sede permanente de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en Cartagena (aprovechando las instalaciones militares abandonadas).

8. Plan quinquenal de inversiones para el encauzamiento y laminación de ramblas como la del Albuñón.

9. Plan quinquenal de recuperación ambiental del Mar Menor.

10. Plan de modernización de equipamientos turísticos del Mar Menor y programa de promoción internacional.

11. Plan REINDUS (Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad) y de empleo, que permita la readaptación de la economía perjudicada por las inclemencias climáticas, con ayudas a la creación y ampliación de empresas, a la formación de desempleados y programas de escuelas taller y talleres de empleo para mejorar las zonas afectadas.

12. Creación del Comisionado del Gobierno para la recuperación del Mar Menor y comisión mixta para los afectados por el temporal DANA.

13. Desarrollo de un Plan de Recuperación del Mar Menor y su entorno a través de la asignación de los remanentes de los programas FEDER (Iniciativa Urbana, etc.)

Del mismo modo, exigimos que la Comunidad Autónoma compense con sus propios recursos aquellas propuestas que no asuma el Gobierno central. Además, la administración regional deberá encargarse de:

- Solicitar un préstamo al Banco Europeo de Inversiones para realizar un Plan de actuación de Desarrollo Sostenible en los municipios ribereños del Mar Menor y el resto del Campo de Cartagena.
- Exención de las tasas por ordenación de actividades turísticas, en materia de urbanismo, por actuaciones y servicios en materia de vivienda y edificación, por la ordenación de actividades e instalaciones industriales, por

realización de verificaciones y contrastes, por autorización de conexiones eléctricas, de gas y de agua.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a los Gobierno regional y central a ejecutar con carácter de urgencia las actuaciones referidas, sin menoscabo de cualquier otra que complemente a las actuales y que vayan surgiendo de los trabajos de recuperación de las zonas afectadas.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

#### **7.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS PROPUESTAS DE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL MEDIO RURAL Y DIPUTACIONES POR LA ÚLTIMA GOTA FRÍA EN EL MUNICIPIO”. (02:06:59)**

El último temporal acaecido en el municipio de Cartagena ha dejado al descubierto multitud de incidencias en el medio rural, núcleos diseminados, diputaciones y litoral, en lo que a servicios e infraestructuras se refiere.

El alto índice de precipitaciones sucedidas en el corto plazo de tiempo de 48 horas ha puesto en vilo a vecinos y administraciones por falta de planificación, dejadez de funciones, ausencia de mantenimiento, conservación, vigilancia y control en acciones que deterioran el territorio en cuanto a sus obras públicas e incluso privadas en lugares de interés y uso público, etc.

En este sentido, MC Cartagena marca una línea de acción y actuación a distintas administraciones para minimizar futuras consecuencias en el medio rural y en sus núcleos poblaciones.

Las precipitaciones, aunque en condiciones normales resulten una buena noticia, han supuesto al sector agrario un importante perjuicio al llegar en fechas en que se preparaban parcelas para plantaciones de hortalizas; la roturación de tierras ha motivado aportaciones de barro a distintas poblaciones y zonas del litoral, dejando al descubierto importantes deficiencias en carreteras, caminos rurales y



de servicio, canales de drenajes, cauces, desagües o limpieza de residuos sólidos y vegetales.

Unos 375 km de red viaria en zona regable del municipio han quedado intransitables con accesos deficientes a núcleos diseminados, además de arrastres de sólidos, arenas y rotura de firmes en cruces de ramblas en accesos a la zona oeste, etc.

Asimismo, canales de drenajes naturales y artificiales de escorrentías a la rambla de Miranda se encuentran obstruidos por falta de limpieza en los parajes El Lentiscar y La Marina, produciendo graves daños en ganadería con ahogamiento de cabezas de ganado en La Aparecida y El Algar, como ya anunciamos desde MC Cartagena en el último Pleno sobre la falta de limpieza de cauces.

Caminos periféricos a poblaciones como la circunvalación este a El Algar T-18-2 muestran un estado de peligrosidad en el uso de servicios públicos básicos de comunicación a la población, encontramos también falta de concreción en recogida de escorrentías en caminos por ausencia o desaparición de cunetas y arceles en diferentes ubicaciones como en caminos en El Algar del T-17-9 y T-18-2-3, tramos de enlace con carretera de Los Urrutias a la altura de la antigua N-332 o el T-11-6, entre la RM-311 y F-51 en Pozo Estrecho.

La falta de previsión y plan de recogidas de pluviales han vuelto a aparecer en distintas diputaciones, caso de La Aljorra, con inundaciones en la plaza Moreno y Los Pedro Antonios, procedentes de las avenidas del Pericón y Saladillo, que circundan la población por su zona noreste hasta llegar a la glorieta de la RM-602 y encauzar por los Barberos y llegar al ramblizo de Los Rebollos en rambla de Miranda, con el vetusto puente sobre la N-301<sup>a</sup> en la Barriada Santiago con vanos de insuficiencia evacuación de agua, poniendo en peligro a vecinos y servicios de ambas poblaciones de La Aljorra y Miranda.

En este punto, conviene recordar que la rambla de Miranda, a partir de esta población y con la construcción de la AP-7 a la altura del paraje de Villa Clara desvió su cauce a Santa Ana por la zona de la Almazara y recinto festero a la carretera del Sifón, reiniciando su posterior curso a partir del paraje de la Ermita del Pasico en La Aparecida y su deslizamiento a la desembocadura por el Campo de Aviación del Carmolí al Mar Menor, dejando a su paso un cauce repleto de cañas, caminos anegados, canales, drenajes obstruidos y desaparecidos.

La Diputación de El Algar también ha sido una zona afectada en el punto de la glorieta existente de la N-332<sup>a</sup> en su bifurcación a la carretera con Los Urrutias, donde el acopio de pluviales de la Rambla del Miedo procedentes de los cabezos (Atalaya, Cruz, Álvarez), los procedentes de La Unión canalizados por la plaza del Hondo, Las Matildes, Rambla de Trujillo y Cabezo Francis, desbordaron la

Rambla del Miedo en la mencionada glorieta por su deficiente infraestructura, motivando arrastres de tierras a Los Urrutias con su consiguiente barro.

De igual modo, Los Nietos se han visto afectados por la deficiente infraestructura de la carretera RM F-54, en su cruce con la Rambla de la Carrasquilla, cuyo desbordamiento por insuficiente sección, rasante y falta de limpieza llevó arrastres de la propia vertiente a la población a lo que se sumaron otros arrastres de las escorrentías de las explotaciones agrarias próximas.

Por último, El Llano del Beal volvió a revivir los ya conocidos arrastres de escorrentías de lluvias procedentes de la Sierra Minera al paso por su población, aspecto tratado en más de una ocasión en este Pleno, necesitando de una actuación de reconducción como MC Cartagena ha propuesto en distintas ocasiones.

Todas estas incidencias afectan a numerosos vecinos de nuestro municipio, existiendo zonas con una amplia afección de infraestructuras y servicios. A pesar de que algunas de estas infraestructuras no sean de competencia municipal, nuestro Ayuntamiento sí debe de velar por el uso y servicio que ofrecen al colectivo vecinal.

Por ello el Consistorio debe insistir, reivindicar, coordinar y proponer ante otros organismos y administraciones, medidas y propuestas que minimicen los daños ocasionados en esta gota fría con reposición y nuevas infraestructuras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste y traslade a las distintas administraciones competentes la necesidad de ejecutar actuaciones con carácter de emergencia, ya sea con reparación u obra nueva, para atajar las incidencias y deficiencias detectadas por los efectos de las inundaciones del mes septiembre como:

- Dotación presupuestaria para reposición y acondicionamiento de caminos rurales y de servicio, no sólo de la zona oeste sino también del Trasvase, previa clasificación de aquellos que tienen acceso directo a fincas y otros que tiene un servicio de conexión a poblaciones con excesiva y alta densidad de tráfico.
- Ejecución de obra hidráulica de emergencia para evacuación y conducción de avenidas pluviales en punto de glorieta de El Algar antigua N-332a con enlace de carretera de Los Urrutias.

- Recuperación de aquellos canales naturales de drenajes y otros artificiales, que disminuyan los volúmenes de escorrentías en explotaciones agrícolas y ganaderas en el curso de la Rambla de Miranda, desde la Ermita de la Aparecida, pasando por finca Buena Muerte, Geringal, las Monjas, MU-311, paraje Lentiscar y la Marina.
- Remodelación o ampliación de sección de vanos y rasante del puente de Los Nietos de la F-54 a su paso por la Rambla de la Carrasquilla.
- Aumentar el volumen de captación y evacuación del puente de la rambla de Miranda en la Barriada Santiago con nuevos vanos y marcos de mayores dimensiones a los existentes.
- Construcción de escollera, taludes y solera en rambla de Los Rebollos (tramo de 50 m/l entre parcelas 140/131) en el paraje de la Pedrera de Miranda.
- Obra de evacuación y reconducción de pluviales en Plaza Moreno y Pedro Antonios de las avenidas del Pericón y el Saladillo en La Aljorra.
- Obra de pluviales para recoger escorrentías de Sierra Minera, para evitar riesgo de salud por arrastres de residuos de metales pesados.
- Obra de emergencia por seguridad vial de servicio a instalaciones (educativas, sanitarias, etc.) de la circunvalación este de El Algar T-18-2.
- Intervención de la Dirección General de Carreteras de la CARM en la RM-F37 (Santa Ana) y RM-F53, a la altura de La Aparecida-Los Rosiques.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX ) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

**8.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS URGENTES EN SAN GINÉS DE LA JARA” (02:16:45)**

*(Expone la Moción D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez)*

El día 16 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno local denegó el recurso de alzada formulado por la mercantil Hansa Urbana, S.A., solicitando la resolución del convenio urbanístico del Programa de Actuación del Sector G-1 San Ginés de la Jara, así como la indemnización de daños y perjuicios reclamados por la mercantil.

Dicha denegación se basa en informes de la asesoría jurídica que niegan que la mercantil tenga legitimación activa para solicitar la resolución del convenio. La cuestión de prejudicialidad penal está pendiente de un recurso de apelación tras el auto del Juzgado número 2 de Murcia que denegaba la suspensión por cuestiones de competencia y no de fondo del asunto.

Todas estas actuaciones realizadas unos días antes de las elecciones municipales de 2019 por el PSOE encuentran o, encontraron, a lo largo del tiempo divergencias entre los tres partidos políticos que hoy conforman el Gobierno y que, indudablemente, afectan al interés general del municipio.

A nuestro Grupo municipal le preocupa esta situación. Entre otras cosas porque, según la prensa regional, la mercantil baraja solicitar una indemnización de 34 millones de euros tras la suspensión de los actos de trámite ligados a la urbanización. Suspensión dictaminada por la Excm. alcaldesa durante su mandato en solitario. Tuvo, como efecto colateral inmediato, el abandono de las obras de rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Durante los días 12, 13 y 14 de este mes, el monumento sufrió las consecuencias devastadoras del DANA. Cuatro tramos del muro perimetral se desmoronaron dejando expedito el acceso al BIC que, al menos a día de hoy, está vigilado por cámaras de seguridad.

La mercantil abandonó las obras dejando sin consolidar la Iglesia y las casas de labradores, cuestión a la que estaba obligada por el artículo 8.1. a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo. Al permanecer el monumento cerrado a la visita pública no podemos valorar los daños que ha sufrido la Iglesia, pero sin duda las casas de labranza han tenido que verse afectadas al carecer de cubierta. Su situación era ya crítica, estando incluso inmersas en un expediente de ruina técnica, garantizando su supervivencia el artículo 36.2 de la Ley 4/2007, 16 de marzo.

En la actualidad, el Partido Popular se integra en el Gobierno, siendo la formación, cabe recordar, que impulsó la urbanización de Novo Carthago, con cuatro consejeros investigados por esta causa. Seis concejales del PSOE que pudieran pasar, a la espera de la decisión del partido, a ser concejales no adscritos y Ciudadanos cuyo portavoz, hizo unas declaraciones a la prensa en octubre de 2018 escandalizado por la paralización de los actos de trámite de Novo Carthago sin ninguna cobertura legal por parte del Gobierno de la Sra. Castejón.

Habiendo demostrado el gobierno del Partido Popular su absoluto desinterés por el bien del Monasterio de San Ginés, del que se sirvió para vender las bondades de una urbanización en el entorno del Mar Menor, y habiendo paralizado las obras de rehabilitación del mismo, la decisión unilateral del gobierno del PSOE

en 2017 y permaneciendo en su escándalo el Sr. Manuel Padín salvo que haya cambiado de opinión, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno insta a que el Ayuntamiento de Cartagena reclame al organismo competente la consolidación de la Iglesia, casas de labradores, garitas y muro perimetral del Monasterio (convento) de San Ginés de la Jara según lo establecido en el artículo 8.1 a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX ) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

### **9.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVERSIÓN REGIONAL PARA ACCESOS POR ZONA OESTE.”.(03:18:24)**

Los presupuestos nacionales y regionales aparecen repletos de circunvalaciones, costeras o carriles extraordinarios, siendo una constante que en lo relativo a Cartagena sean escasos y, cuando se ejecutan, no respondan a las prioridades del municipio.

Un caso flagrante es el del acceso oeste a Cartagena denominado “Mejora de accesos y desdoblamiento de vía en zona oeste, entre Molinos Marfagones y avenida Sebastián Feringán”.

En noviembre de 2016, el alcalde José López envió un escrito razonado al consejero de Hacienda y Administración Pública de la CARM, Andrés Carrillo, previa solicitud de éste, al objeto de argumentar los proyectos que desde Cartagena considerábamos prioritarios para su inclusión en los presupuestos de 2017, en aquel entonces en elaboración. La reunión posterior en que había de tratarse la cuestión no se celebró y el presupuesto regional no contempló esta actuación.

Ahora que el vial de avenida del Cantón está en marcha y el Gobierno anuncia 1.600 viviendas es buen momento para recordarle a la administración regional que es prioritario afrontar este acceso oeste a la ciudad.

De aquel proyecto con doble carril y varias rotondas, valorado en más de 5 millones de euros, se encuentra en licitación la conocida como rotonda de viña del Mar, a la altura de San José Obrero, por la cantidad de 460.000 €.

Mientras, se mantiene la inseguridad en la zona y no se trabaja en el desdoblamiento. Un proyecto aparcado en 2010.

Así pues consideramos que es momento de atender esta necesidad, acrecentada por el desarrollo del Plan Rambla y que ha de traer beneficios a todos los cartageneros y visitantes, mejorando la movilidad de todo el municipio.

Sin olvidar que este año la inversión regional prevista para todo el municipio ha caído hasta los 350.000 €, pues el resto es presupuesto no ejecutado en otros años y “deslizado”, todo ello pendiente de comprobar el grado de ejecución real.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional a que, en la elaboración del proyecto de Presupuestos autonómicos de 2020, contemple la dotación económica necesaria al objeto de ejecutar las actuaciones demandadas para la mejora de los accesos a Cartagena por la zona oeste.

Sometido a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**10.- MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LOCALIZACIÓN, PUESTA EN VALOR, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LOS LUGARES EMBLEMÁTICOS DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL VINCULADOS CON LA FIGURA HISTÓRICA DE SAN GINÉS DE LA JARA”**

Retirada

**11.- MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CREACIÓN DE LA FIGURA DE ENFERMERÍA ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS”.**(03:25:58)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De forma generalizada se considera que los escolares son una “población sana” que no requiere de la atención de un profesional sanitario, pero los datos extraídos de informes nacionales e internacionales concluyen todo lo contrario. Así, y por poner un claro ejemplo, según la OCDE, España es el segundo país europeo con mayor índice de obesidad infantil, y según la Federación Española de Diabetes (FEDE) en España hay unos 10.000 menores de 15 años que viven con diabetes tipo 1. En esta línea, los expertos inciden en que, en la actualidad, la comunidad escolar se enfrenta a nuevos problemas de salud difíciles de abordar sin la ayuda de profesionales de la salud. La integración de niños y niñas con enfermedades como asma, diabetes, procesos epilépticos o alergias es fundamental.

En la reunión que mantuvimos hace unos días con la Federación de Padres y Madres de Alumnos (FAMPA) nos trasladaron esta misma preocupación, que compartimos plenamente desde nuestro grupo municipal, ya que estamos hablando de la salud de nuestros hijos e hijas.

Existe una Plataforma Estatal del Enfermero Escolar, creada el pasado mes de abril. Su objetivo es claro: impulsar en todos los centros educativos públicos esta figura como *“el profesional que pertenece al equipo de atención primaria, pero que está integrada y presta sus servicios, dentro del horario escolar, en un centro educativo. De esta manera, además de la actividad asistencial que tiene el enfermero de atender todo aquello que pueda necesitar una asistencia sanitaria directa durante la jornada escolar, o la atención a la población infantil con patologías crónicas, podrá ofrecer, sobre todo, esa labor preventiva y de promoción de la salud en toda la comunidad educativa, de una manera homogénea y coordinada”*. Estamos hablando también del suministro de medicinas prescritas a los niños, de hábitos de salud, higiene y alimentación

Por otro lado, es de resaltar otra ventaja muy importante que acarrea la incorporación de la figura del enfermero al centro escolar: representa para las madres y padres un cambio a mejor al no tener que seguir sufriendo la intranquilidad de no tener asegurada la atención de sus hijos durante el horario escolar, favoreciendo en gran medida la conciliación de la vida laboral y familiar, evitando el absentismo en el trabajo de padres y madres, así como el absentismo escolar de los propios menores ocasionados por determinados problemas de salud.

En este sentido, desde nuestra coalición proponemos ser audaces y realistas a la vez: creemos factible comenzar en nuestro municipio con la creación de la enfermería escolar de forma paulatina. Somos conscientes de que no puede ser todo de un día para otro, y también sabemos que los centros escolares de

primaria, secundaria e institutos no son de nuestra competencia.

No obstante lo anterior, también es verdad que desde el Gobierno Local sí se puede plantear la implantación de esta figura necesaria en nuestras 11 Escuelas Infantiles, que sí son de competencia municipal.

Por último, quisiéramos recordar que la Corporación anterior respaldó en varias ocasiones la necesidad de contar con este servicio. Y también es de destacar que dicha propuesta ha sido recogida en varios de los programas electorales de los grupos municipales que actualmente componen este Pleno. Conclusión: hay un consenso político y social importante respecto de avanzar en este sentido, y ahora sólo se trata es que de que haya voluntad por parte del Gobierno para materializar dicha demanda.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Gobierno Municipal estudie la viabilidad presupuestaria de implantar progresivamente la figura del enfermero/a escolar en las Escuelas Municipales de Educación Infantil.

- Que el Gobierno Local inste a la CARM para que, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas, y de forma coordinada con las Consejerías de Sanidad y Educación, se implante progresivamente dicha figura en todos los centros públicos de educación de infantil, primaria, secundaria e institutos.

*En el momento de la votación están ausentes D. Manuel Padín Sitcha (Concejal Grupo Municipal Ciudadanos), D. Diego Ortega Madrid (Concejal Grupo Municipal Popular) y D. José López Martínez, D<sup>a</sup> Isabel García García y D<sup>a</sup> María Dolores Ruíz Álvarez (Concejales Grupo MC Cartagena)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), TRECE EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX) Y CINCO ABSTENCIONES (Ausentes: Sr. Padín Sitcha, Sr. Ortega Madrid, Sr. López Martínez, Sra. García García y Sra. Ruíz Álvarez).

**12.- MOCIÓN QUE PRESENTAS CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO Y MC, SOBRE “CONVERSIÓN DE LOS ENTORNOS ESCOLARES EN ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA”.**(03:37:55)

*(Expone la Moción la Sra. Marcos del Grupo Municipal Unidas Podemos*



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El “Seminario Movilidad e Infancia” es un grupo de trabajo formado por profesionales del urbanismo, la educación, la gestión de la movilidad, la seguridad vial y la salud pública, y representantes de diferentes administraciones, universidades y centros de investigación, consultoras y organizaciones ciudadanas (ambientalistas, de voluntariado, educativas...), implicados en el desarrollo de políticas y programas orientados a promover la movilidad activa, segura y autónoma de la infancia.

El Seminario viene trabajando y reuniéndose anualmente desde el 2012, con el apoyo del CENEAM, Centro Nacional de Educación Ambiental, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.

Hasta hace pocas décadas, en España, la mayoría de niñas y niños, tanto en pueblos como en grandes ciudades, tenían la posibilidad de desplazarse caminando a su centro educativo y de usar las calles para el juego, sin acompañamiento de personas adultas. En la actualidad, esta autonomía de movimientos se ha visto drásticamente limitada por un modelo urbano que prioriza la movilidad en vehículo privado, lo que ha generado toda una serie de efectos sobre la vida de niños y niñas.

Aparte de las consecuencias sobre la seguridad, es necesario visibilizar otra serie de impactos sobre la calidad del aire y el espacio público que condicionan el desarrollo y la salud de la infancia.

### ***Inseguridad***

La percepción de peligro por parte de las familias ha favorecido el aumento de los desplazamientos en vehículo particular y los atascos a la puerta de los colegios, generando un círculo vicioso difícil de romper: más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando, más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando.

El predominio de la movilidad motorizada en las calles va en detrimento de la seguridad y autonomía infantil. Los accidentes de tráfico siguen siendo una de las principales causas de muerte en menores de 15 años, y el número de peatones de estos grupos de edad, accidentados en cascos urbanos, ronda los 1.800 en estos últimos años<sup>1</sup>.

### ***Indisciplina vial***

El entorno escolar no suele ofrecer buenos ejemplos de cumplimiento de las normas de tráfico. Por el contrario, la saturación de las vías, las prisas y una

---

<sup>1</sup> Fuente: DGT

cierta permisividad de las autoridades locales, hacen que, en las horas de entrada y salida, sean frecuentes las dobles filas, el aparcamiento en aceras y pasos peatonales, junto a otros comportamientos que, para colmo, generan un riesgo real a quienes van caminando o en bicicleta.

### ***Dificultad para jugar, entrenar la madurez y la autonomía***

La percepción de peligro ha derivado en sobreprotección y continuo control adulto de la infancia, impidiendo el aprendizaje y dominio de numerosas aptitudes imprescindibles para el buen desarrollo físico y la maduración de destrezas psicológicas básicas: habilidades sociales, resolución de problemas, orientación espacial, percepción de eficacia, autocuidado, autoconfianza, etc.

Las dificultades de los menores para caminar, correr y relacionarse con su entorno inmediato, así como para encontrarse y jugar libremente con iguales, se han vinculado, no solo con falta de autonomía, sino con problemas crecientes de soledad y aislamiento en niños y niñas, o con el incremento del estrés emocional e hiperactividad.

La importancia del juego en la infancia es tal que está reconocido como uno de sus derechos fundamentales, por la Convención de los Derechos del Niño, que también indica que “*la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho*”.

### ***Obesidad: la epidemia del s. XXI***

España se encuentra entre los países europeos donde este problema de salud pública es más grave, con una prevalencia de alrededor de un 40% de menores con sobrepeso, de los que un 19% de niños –casi uno de cada cinco– y un 17% de niñas padecen obesidad<sup>2</sup>.

La obesidad infantil tiene efectos inmediatos y a largo plazo sobre la salud física, social y emocional. Los menores con obesidad corren mayor riesgo de sufrir otras afecciones crónicas de salud y enfermedades: asma, apnea del sueño, problemas en huesos y articulaciones, diabetes tipo 2 y enfermedades del corazón. También tienen más riesgo de padecer aislamiento social, depresión y baja autoestima.

El sobrepeso infantil está íntimamente vinculado al sedentarismo y a la dificultad de nuestros menores para realizar el ejercicio mínimo diario necesario, entre el que debería incluirse el desplazamiento activo a los centros escolares y la actividad física en el entorno del barrio.

### ***Exposición infantil a la contaminación atmosférica***

La contaminación del aire es un problema invisibilizado, aunque causa más muertes que los accidentes de tráfico: 430.000 muertes prematuras en Europa,

<sup>2</sup> Fuente: Iniciativa Europea de Vigilancia de la Obesidad Infantil, Organización Mundial de la Salud (OMS)

según la Agencia Europea de Medio Ambiente. La infancia además es especialmente vulnerable, dado que afecta al crecimiento, la salud respiratoria o el desarrollo cognitivo.

La evidencia científica ha puesto de manifiesto el gran problema de salud pública que representa la contaminación del aire en las ciudades -principalmente el NO<sub>2</sub> y la materia particulada, PM<sub>2.5</sub>, PM<sub>10</sub> y partículas ultrafinas (UFP)- convertida en un importante factor de riesgo para enfermedades como las infecciones respiratorias, el asma, las dolencias cardiovasculares o el cáncer de pulmón.

En relación con los entornos y rutas escolares, un estudio reciente en la ciudad de Barcelona<sup>3</sup> mostró que, aunque los niños y niñas invierten sólo un 6% de su tiempo diario en estos desplazamientos a pie, absorben el 20% de la dosis total diaria de contaminantes del aire durante este tiempo (el resto lo hacen en casa – 35% - y la escuela – 30%). Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de crear caminos escolares no solo seguros –desde el punto de vista de la accidentalidad- sino también saludables<sup>4,5</sup>.

### ***Exposición infantil al ruido: el problema que se oye, pero no se atiende***

El ruido impacta en nuestro sistema nervioso autónomo y endocrino, dando lugar a cambios en la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la liberación de hormonas asociadas al estrés, como el cortisol. Diversos estudios han observado una asociación entre la contaminación acústica y el deterioro de la función cognitiva, perturbaciones hormonales, incluida la diabetes, accidente cerebrovascular y problemas de salud mental, como la depresión y el estrés<sup>6</sup>. En Europa se calcula que el ruido provoca más de 72.000 hospitalizaciones y 16.600 muertes prematuras al año y, aunque son necesarios más estudios para confirmarlo, hay datos que sugieren que el ruido puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de problemas de comportamiento y atención en niños y niñas.

### ***Isla de calor y verde urbano***

La contaminación atmosférica provocada por vehículos y actividades industriales, el pavimento de asfalto, que retiene el calor e impermeabiliza el suelo, y la proximidad entre edificios, que no permite liberar el calor, generan las llamadas “islas de calor urbanas”. Todos estos factores, unidos a la falta de espacios verdes (parques, árboles) y azules (mar, ríos, estanques, fuentes), provocan incrementos de temperatura con graves efectos sobre la salud, especialmente en niños y niñas y personas mayores.

<sup>3</sup> Fuente: ISGlobal, Estudio BREATHE: <https://breathe.isglobal.org/>

<sup>4</sup> Fuente: Gascón, M. Entorno urbano y Salud: ¿Qué ciudades queremos?

[https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2018-10-gascon\\_tcm30-481430.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2018-10-gascon_tcm30-481430.pdf)

<sup>5</sup> Asociación Española de Pediatría, Comité de Salud Medioambiental. Caminando al Cole. Un modelo para innovar en salud de los niños y medio ambiente (2019): <https://www.aeped.es/comite-salud-medioambiental/documentos/caminando-al-cole-un-modelo-innovar-en-salud-y-medio-ambiente>

<sup>6</sup> Fuente: <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/el-ruido-mucho-mas-que-una-molestia/6002085/0>

Distintos estudios demuestran, por otro lado, el efecto amortiguador de los espacios naturalizados frente al aumento de temperatura y mortalidad en ciudades. Y cada vez hay más evidencias de que el verde urbano es beneficioso para la salud mental y cardiovascular (por reducción del estrés) de la población, así como para el neurodesarrollo en niños y niñas<sup>7</sup>. Los efectos del cambio climático van a suponer, además, un verdadero reto en relación con el confort climático en las ciudades, a menos que prepararemos y adaptemos edificios y espacios públicos urbanos al previsible aumento de las temperaturas y la mayor incidencia de olas de calor<sup>8</sup>.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Unidas Podemos IU Equo y MC presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno municipal insta al Gobierno Local a poner en marcha las siguientes actuaciones según la disponibilidad presupuestaria y en el orden de prioridades que se acuerde:

### **Primero. - Instalaciones de los propios centros escolares:**

1. Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.
2. Reservar en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.
3. Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.

### **Segundo. - Alrededores y accesos a los centros escolares:**

4. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.
5. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.
6. Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.

### **Tercero. - Planificación urbanística:**

<sup>7</sup> Fuente: <https://www.isglobal.org/es/ciudadesquequeremos#espacios-verdes>

<sup>8</sup> <https://twitter.com/mitecogob/status/1133336525020835840/video/1>

7. Integrar en la redacción del POUM (Plan de Ordenación Urbanística Municipal) medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables.
8. Incorporar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.
9. Promover un cambio generalizado hacia el modelo de “Ciudad 30” para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.

#### **Cuarto. - Zonificación escolar:**

10. Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de “zona única de escolarización” que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.

#### **ENTIDADES PROMOTORAS:**

1. ISGlobal - Instituto de Salud Global: <https://www.isglobal.org/>
2. ConBici - Coordinadora en defensa de la Bici: <https://conbici.org/>
3. CEAPA - Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado: <https://www.ceapa.es/>
4. A Pie, Asociación de Viandantes: <http://www.asociacionapie.org/>
5. Grupo “La Ciudad de los Niños”, Acción Educativa: <http://accioneducativa-mrp.org/>
6. Gea21-Grupo de Estudios y Alternativas: <https://www.gea21.com/>
7. Asociación Española de Pediatría (AEP): <https://www.aeped.es/>

#### **ENTIDADES QUE APOYAN:**

1. Foro Andando
2. Ciudades que Caminan
3. Ecologistas en Acción
4. Greenpeace España
5. Concello de Pontevedra

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX)

**13.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PROTECCIÓN DE LA**

## **PINADA DEL CERRO CUATRO PICOS, EN BARRIO DE LA CONCEPCIÓN”. (04:02:50)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 10 de septiembre los vecinos y vecinas del Barrio de La Concepción junto con la FAVCAC organizaron una movilización ciudadana para exigir al Ayuntamiento de Cartagena que no se cortaran ni trasplantaran los árboles de la Pinada del Cerro Cuatro Picos, la cual está amenazada por un proyecto urbanístico que incluye la construcción de 28 viviendas de lujo.

Previo a la celebración de la manifestación vecinal, desde la Concejalía de Urbanismo, que dirige la Alcaldesa Ana Belén Castejón, se emitió un comunicado en el que se trasladaba a la ciudadanía que se había conseguido que dos terceras partes de la superficie de la pinada pasasen a ser de **titularidad pública**, además de la imposición a la empresa promotora de la obligación de mantener en su zona los árboles de gran porte y los arbustos de especies protegidas.

Lejos de calmar los temores de los vecinos sobre la tala de los árboles de Cuatro Picos, el comunicado fue un revulsivo para estos, ya que se cuestionaban cómo era posible que desde el Ayuntamiento se hubiese conseguido la protección de dos terceras partes y no de la pinada completa.

Tanto para los vecinos como para nuestra coalición, el trasplante o la tala de los árboles de gran porte que hay en Cuatro Picos debería de ser la última opción para un Gobierno responsable con el medio ambiente; además consideramos que la prioridad tendría que ser evitar al máximo las pérdidas de “patrimonio arbóreo”, pues es uno de los valores sociales a proteger, por formar parte de nuestro paisaje, sumando además que esta actuación sería totalmente contraria a la lucha contra el cambio climático en la que nos encontramos.

La Ley 13/2015 de Ordenación territorial y Urbanística de la Región de Murcia contempla la permuta, un proceso que requiere del acuerdo de las partes y la modificación puntual del planeamiento, algo que entendemos que con voluntad política se puede conseguir a través de la negociación con la empresa constructora para permutar la parcela por otro suelo urbanizable en otra parte de la ciudad, permitiendo de esta manera conservar una de las pocas áreas montañosas arboladas de Cartagena, como es Cuatro Picos.

Por otro lado, la opción que se había planteado por la empresa del trasplante de los árboles de gran porte de la pinada no es la solución más adecuada, no porque lo digamos desde nuestro grupo municipal, sino porque la voz de los expertos en

este tema es muy clara cuando afirman que dichos trasplantes se deben realizar con todas las garantías, pues es una tarea de gran dificultad técnica, y que en la mayoría de las ocasiones no se culminan con éxito, llegando a morir la mayor parte de los ejemplares trasplantados.

Es importante destacar además la presión a la que está sometida la construcción de viviendas en una zona arbolada donde existe un elevado riesgo de incendios, principalmente en la época estival. Un riesgo cierto para las personas y los bienes que tendrán que asumir no solo la empresa constructora sino el propio Ayuntamiento al dar las licencias para construir en dicha parcela.

Como han dicho algunas voces en estas últimas semanas: *“resulta muy irónico que para construir una urbanización llamada 'El Pinar de la Atalaya', haya que destruir ese mismo pinar”*.

Cuatro Picos es un paraje muy significativo en la historia reciente de Cartagena. Por él han paseado y jugado, se han comido la “mona”, e incluso han realizado actividades de montaña como la escalada, muchos vecinos del Barrio de La Concepción, pero también de todo el municipio. Su pinada y su ladera forman parte del paisaje de Cartagena, es una seña de identidad de la que no podemos prescindir, ya que estaríamos atentando contra uno de los pocos espacios naturales que quedan en las montañas que rodean la ciudad. No tiene sentido arrasar con toda una pinada por 28 viviendas, cuando está todo el municipio repleto de solares y viviendas vacías, cuando lo que de verdad falta en Cartagena son árboles y zonas verdes.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a que, a través de la Concejalía de Urbanismo, se negocie con la empresa promotora HolcumaS.L, la “permuta” por otro suelo urbanizable del municipio de Cartagena, para que ésta pase a ser 100% de titularidad pública, y que así se proteja de manera integral la pinada y el paisaje que rodea al cerro de Cuatro Picos, y que de ese modo puedan disfrutarlo tanto los vecinos del Barrio de La Concepción como el resto de la ciudadanía de Cartagena.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX)

**14.- MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA CELEBRACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 12**

## **DE OCTUBRE, DÍA DE NUESTRA FIESTA NACIONAL”.(04:13:47)**

En 1892 se establece en España el 12 de octubre como día de la Hispanidad. A lo largo del siglo XX ha tenido diferentes denominaciones dicha celebración, llegando hasta la actual de Día de la Fiesta Nacional que fue establecida por la Ley 18/1987 durante el gobierno socialista presidido por Felipe González.

En la exposición de motivos de dicha ley, manifiesta que *“La conmemoración de la Fiesta Nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos. Sin menoscabo de la indiscutible complejidad que implica el pasado de una nación tan diversa como la española, ha de procurarse que el hecho histórico que se celebre represente uno de los momentos más relevantes para la convivencia política, el acervo cultural y la afirmación misma de la identidad estatal y la singularidad nacional de ese pueblo”*.

Más adelante, en la misma exposición de motivos, podemos leer que *“La fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos”*.

Finaliza exponiendo que esta ley subraya la solemnidad de esta fecha a través de la decisión de los legítimos representantes del pueblo español.

Todo ello es motivo más que suficiente para que los legítimos representantes del pueblo español, entre los que tenemos la gran responsabilidad de encontrarnos, nos involucremos en la celebración y realce solemne de esta fiesta.

La ley no habla nada de las Fuerzas Armadas ni les encomienda misión alguna para su celebración, sin embargo son ellas las que tradicionalmente han dado color y solemnidad a esta fecha. ¿Y por qué no nos involucramos los legítimos representantes del pueblo español que celebra su fiesta nacional?

No se trata de buscar una explicación, sino de ver qué podemos hacer desde las instituciones de las administraciones públicas para acometer actividades que hagan que el ciudadano vea un todo de este día y no sólo una parte.

Se trata de dar visibilidad a la festividad del 12 de octubre, al igual que se ha hecho en otras ocasiones especiales, como por ejemplo con motivo del ascenso liguero del Fútbol Club Cartagena y otros acontecimientos importantes para la ciudad.



Este grupo municipal cree que es hora de que Cartagena, como en tantas otras cosas de la historia de España, sea pionera en la puesta en marcha de actividades civiles que sirvan para celebrar este día desde las instituciones públicas, en este caso, municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

### **MOCIÓN**

1º. Instar al Gobierno Municipal a que por parte de los servicios municipales y con motivo de la celebración de la fiesta nacional del 12 de octubre e Internacional de la Hispanidad, sea el Ayuntamiento de Cartagena quien participe activamente en la celebración de este día y con nuestras Fuerzas Armadas se realice un homenaje a la Bandera y un acto solemne a nuestros caídos en la explanada del puerto, en el horario que se determine.

2º. Instar al Gobierno Municipal a que engalane la ciudad con banderas y banderines nacionales, acompañadas de banderas y banderines de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica, que tantos beneficios nos ha traído a nuestra ciudad con su trabajo y esfuerzo.

3º. Instar a la Alcaldesa Presidenta a que dicte un Bando donde se promueva que los ciudadanos de Cartagena engalanen sus balcones y ventanas con banderas nacionales de España y banderas de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y VOX), y DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUUV- EQUO)

**15.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SUELO REGIONAL DE 2015”.**  
(04:27:15)

*Presenta la Moción D. José López Martínez*

Durante la celebración del último Consejo de Administración de Casco Antiguo en el mes de julio, el Gobierno local anunció que fomentará la construcción en dos de las colinas del municipio, Molinete y Monte Sacro.

Habida cuenta de que solo en el Casco Histórico existen más de cien solares sin urbanizar, la declaración de intenciones de la todavía alcaldesa socialista más

bien parece una vuelta a las políticas patrocinadas durante décadas por el PP de Pilar Barreiro, aquellas destinadas a ‘devastar’ el Casco Histórico e imponer un urbanismo insostenible.

Como marca la lógica, MC se opuso a cualquier intervención de este tipo recordando que se debe excavar en el Molinete y Monte Sacro antes de construir.

Nuestro temor se cimenta en que se pueda incurrir en un nuevo ‘Puerta Nueva’, algo que se podría solucionar simplemente con la aplicación de la Ley. O lo que es lo mismo, dedicar los esfuerzos del servicio de Urbanismo a preparar el marco administrativo para obligar a los promotores a construir en los más de cien solares que existen en el Casco Histórico.

La única salida que le queda a este Gobierno y a cualquier otro es cumplir con la Ley del Suelo regional de 2015 que, en su artículo 235, otorga un plazo de cinco años para edificar, habilitando al Ayuntamiento a forzar esta construcción e incluso expropiar para llevarla a cabo. Por lo tanto, a partir de 2020, la Administración local puede obligar a edificar a los propietarios.

Ésa debe ser la exigencia a cumplir por el Ejecutivo local, olvidando éste su voluntad de comprar terrenos contaminados o amparar pelotazos. Ha de contribuir a fomentar un desarrollo sostenible y construir un municipio amable pero, hasta la fecha, ese deseo es una simple quimera.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que dé cumplimiento a la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región, que establece en su artículo 235 la obligación de los propietarios de parcelas de edificar “en los plazos previstos por el planeamiento, y, en su defecto, en el plazo de cinco años desde que la parcela merezca la condición de solar”.

Que en el caso de incumplimiento de la Ley por parte de los propietarios, el Ayuntamiento proceda a ejercer el derecho contemplado en la norma, llevando a cabo la ejecución subsidiaria a costa del obligado, o la expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX).

*Siendo las 14:33 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:35 horas.*

**16.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARRETERAS DE COMPETENCIA REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”.**  
*(04:40:55)*

A día de hoy, el Gobierno regional se encuentra elaborando el proyecto de presupuestos para el próximo año 2020, con la intención de presentarlo en la cámara parlamentaria a finales del mes de octubre, por lo que es el momento idóneo para gestionar y negociar por parte del Gobierno local con las distintas consejerías y conseguir los fondos suficientes y necesarios que corresponden al municipio de Cartagena, fondos que hasta la fecha nos deniegan en proporcionalidad a nuestro territorio y población.

El fin de esta iniciativa es obtener mayor financiación y ejecución de obras en lo que se refiere a carreteras de competencia regional que cruzan nuestro municipio, ya que del cómputo regional de 2.998 km, el 9% (270 km) corresponden a nuestro municipio. A esta última cifra se suman otros 45 km en tramos de caminos de servicios adscritos a algunas de estas vías.

A esto debemos añadirle la insuficiente asignación presupuestaria anual por parte del Gobierno regional durante la última década, tanto en inversiones como en el mantenimiento y conservación de la red viaria regional en el municipio, hoy aún más deteriorada si cabe tras el reciente temporal que hemos sufrido. Esto provoca una situación caótica además de la incapacidad de ejecución de obra del mísero presupuesto que se asigna a Cartagena anualmente.

En los últimos años, el presupuesto regional anual de carreteras oscila entre los setenta y ochenta millones de euros para conceptos de inversión, mantenimiento y conservación, del que apenas llega el 2% de la asignación a nuestro municipio, con el agravante de que tampoco se ejecuta en su totalidad, traspasando parte del mismo al ejercicio siguiente.

Si comprobamos la consignación de los últimos cuatro años, (2016-2019) suman 8.088.336 €, de los cuales sólo se ha ejecutado una tercera parte. El resto de cantidades se deslizan a ejercicios siguientes o se pierden como promesas incumplidas. Lo que refleja una situación decepcionante, indignante y discriminatoria para nuestro municipio y todos los usuarios.

Durante estos últimos cuatro años han sido varias las iniciativas propuestas por nuestro grupo y debatidas en Pleno, instando a la CARM a una mayor asignación presupuestaria y ejecución de proyectos. Sin embargo, la respuesta autonómica ha sido negativa y, además, como se refleja, su asignación presupuestaria ha ido disminuyendo.

Es indignante que en 2018 solo se ejecutara la pintura horizontal de la ruta por donde pasó la Vuelta Ciclista a España (E-22), así como la sustitución de alguna señalización vertical en la RM- F35, a la altura de La Aparecida y drenaje de esta misma vía, además de 3 km de firme de proyectos deslizados de ejercicios anteriores.

En resumen, cuatro años para:

- Pago de 4 Km de la RM-314 Los Belones - Atamaría (2,4 millones de euros)
- Refuerzos de firmes en la RM-F39 (Los Beatos – Los Camachos), RM-F57 (La Aparecida - Salazares).
- Un kilómetro de asfalto en RM-F35 (Paraje Asomada en dirección La Aparecida).
- Firme parcial en la RM-E26 (Perín).
- 2 km de firme en RM-F51 (Pozo Estrecho, límite municipio de Torre-Pacheco)
- Glorieta en la RM-311, a la altura del Polígono de La Palma
- Acondicionamiento de paradas de bus en la RM-E22, a la altura de Torre Nicolás Pérez.
- Drenajes y señalización en RM-F35.

Mientras tanto, seguimos asistiendo a imágenes de directores generales en visitas continuadas con promesas de proyectos para nuestro municipio que no han visto la luz de su puesta en licitación y ejecución, que quedan en el aire o en cajones del departamento regional como son las rotondas de la E-22 con el enlace de Galifa, de la F36, salida de La Palma a Torre Pacheco, de la F35, dirección La Puebla y de la F54, a la altura de El Carmolí. En igual situación, se encuentran los refuerzos de firmes en E-16 (La Aljorra – Cuesta Blanca), en F15 (Pozo Estrecho – Miranda) y en RM-602 (La Aljorra – Fuente Álamo).

A día de hoy, un 10 % de la red viaria regional de nuestro municipio presenta un mal estado de su firme (23 km), necesitando un nuevo refuerzo del mismo, un 25% de la red acusa falta de conservación y mantenimiento en drenajes y perfiles laterales de delimitación de arcnos, además de ser prioritario ejecutar mejoras de seguridad en media docena de intersecciones.

Este año 2019, con un presupuesto de 1,4 millones de euros, se pretende ejecutar tres proyectos: glorieta de San José Obrero (460.458 €), el acerado en el puente de Torreciega (129.493 €), reconstrucción de un kilómetro en RM-E33 (430.615 €), encontrándose dichos proyectos sin adjudicación en el mes de septiembre.

Por todo lo expuesto, una vez más, debemos solicitar una mayor asignación presupuestaria y un plan integral en inversiones, mantenimiento y conservación en la red regional de nuestro municipio con mejoras de firmes y obras complementarias de arcenes, drenajes, cunetas, señalización, seguridad en intersecciones, cruces y accesos en el centenar de kilómetros que integran las vías de Nivel II y III.

Para ello, se precisa una inversión para Cartagena del 10% del presupuesto anual de la propia dirección general, que, rondando los 75 millones de euros, le corresponderían unos 7,5 millones de euros anuales, con los que se podría acometer anualmente 10 km de refuerzo de firme y, en materia de seguridad, la realización de dos o tres glorietas en distintas intersecciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo de Gobierno de la CARM a que aumente la inversión destinada, en materia de carreteras, para la realización de un plan para la presente legislatura con los siguientes términos:

- Asignación anual a Cartagena del 10% del presupuesto destinado a la Dirección General de Carreteras.
- Continuidad del mencionado 10% en los siguientes ejercicios presupuestarios de la legislatura 2019-2023.
- Mejora de 10 km anuales en refuerzos de firmes, sobre todo en vías de II y III Nivel.
- Seguridad a través de glorietas en intersecciones y cruces en RM: F 36, F 35, F 54 y E 22.
- Mejora de accesos a núcleos poblacionales e incorporaciones a la red viaria.
- Mayor constancia e intensidad en el mantenimiento y conservación de la red en materia de señalización vertical, horizontal, drenajes, limpieza y parcheo.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX), CATORCE EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos-IUV- EQUO).

**17.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAN DE EVACUACIÓN DE VILLAS CARAVANING” (04:56:00)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El grupo municipal de nuestra coalición realizó una visita al Camping Caravaning Costa Cálida, después de las fuertes lluvias y riada posterior producida por la gota fría. En dicha visita nos entrevistamos con más de un centenar de propietarios de parcelas, y comprobamos que las escenas de pánico que vivieron muchos residentes en la noche del 13 de septiembre, tuvieron que ser terribles. Constatamos in situ como las parcelas estaban anegadas de barro, calles intransitables, muebles, electrodomésticos y coches destrozados, y lo más grave, la terrible sensación de abandono y de angustia que sufrieron los residentes, entre ellos muchas personas mayores, al no saber qué hacer para poder salir de la riada que se los llevaba a ellos y a sus pertenencias. Los videos y fotografías que nos mostraron, no dejan lugar a dudas de la grave situación que vivieron las personas alojadas en el camping la fatídica noche del 13 de septiembre.

Los vecinos del Camping nos trasladaron a la coalición que solamente fueron informados de la evacuación organizada por el Ayuntamiento de Cartagena, un número reducido de personas, ya que la inmensa mayoría, que se encontraba en ese momento en sus parcelas, no recibió ningún tipo de información ni ayuda, solo algunos escucharon un pito, y entendieron que era una señal de rescate, porque no se estableció ningún criterio para discriminar entre unas personas y otras, quedando en la recepción del camping, inundada esta por las aguas, un buen número de vecinos durante horas esperando una evacuación que nunca se produjo.

Para Unidas Podemos IU Equo esta situación es muy grave, pues puede significar que el Camping Caravaning Costa Cálida no cuenta con un plan de emergencias y de evacuación para atender a los campistas y usuarios de las parcelas que se alojan en sus instalaciones, además de que no se había previsto un refuerzo de personal de seguridad, ni se contaba con servicio megafonía para avisar de la emergencia, sabiendo que se había activado la alerta roja por lluvias por parte de la AEMET.

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, dice textualmente en su preámbulo, “La obligación de los poderes públicos de

garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como el más importante de todos los derechos fundamentales, incluido en el artículo 15 de la Constitución Española, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las Administraciones Públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como a la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse”.

En las Disposiciones Generales, punto 1.4 describe las obligaciones de los titulares de las actividades, de las cuales destacamos, “Elaborar el Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad; Presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad”

Y siguiendo, en el anexo 1, apartado 2, punto G, de dicho Real Decreto, se describen las actividades que están sujetas a la elaboración de un Plan de Autoprotección, nombrando a “las Instalaciones de camping con capacidad igual o superior a 2.000 personas”.

Para terminar con la descripción del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, referida a la Norma Básica de Autoprotección, en el punto 2 “Plan de Autoprotección”, se describen claramente los procedimientos de actuación en emergencia deberán garantizar, al menos; la detección y alerta; la alarma; la intervención coordinada; el refugio, evacuación y socorro; la información en emergencia a todas aquellas personas que pudieran estar expuestas al riesgo; la solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia.

Vista la normativa legal, desde nuestra Coalición creemos que se hace necesario abrir un proceso de investigación sobre los hechos ocurridos la noche del 13 de septiembre en el camping Caravaning Costa Cálida, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, para que se compruebe si la empresa activó el Plan de Autoprotección que la ley le exige, al tratarse de un camping con capacidad superior a 2.000 personas, pues cuenta con más de 2.000 parcelas en sus instalaciones. Y si finalmente del resultado de la investigación resulta que, o no cuenta con el Plan de autoprotección exigido por Ley, o no lo pusieron en marcha, se le apliquen las sanciones pertinentes por la administración que le concedió la licencia de actividad, ya sea el propio Ayuntamiento, o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De lo que está claro, por las declaraciones de los vecinos de las parcelas que no pudieron ser evacuados, y de los que sí que fueron evacuados y atendidos por el Ayuntamiento, es que la noche del 13 de septiembre de 2019, en el Camping Villas Caravaning, como se le conoce en todo el municipio, no se dio la voz de alerta, ni sonó una alarma, ni se puso en marcha una actuación coordinada, ni tampoco se dio refugio, ni socorro, además de información a todas las personas

que estaban expuestas, pudiendo haber dado lugar a una catástrofe mayor, lamentando la pérdida de vidas humanas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno municipal insta al Gobierno Local a iniciar una investigación sobre los hechos ocurridos la noche del 13 de septiembre en el Camping Caravaning Costa Cálida, ante la avenida de aguas producida por la gota fría, escuchando a las personas afectadas y recabando toda la información necesaria, para determinar si el establecimiento cuenta con el Plan de Autoprotección exigido por ley, y si lo aplicó correctamente en su caso.

- De resultar probado en la investigación que el citado camping no cuenta con el Plan de Autoprotección, o que no lo aplicó correctamente, que se le impongan las sanciones contempladas por ley, a través de administración competente para ello, el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma según proceda.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO) y UNO EN CONTRA (Grupo VOX)

**18.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN SAN FELIX”.** (05:05:44)

En recientes fechas miembros del Grupo municipal MC Cartagena giramos visita a San Félix alertados por un grupo de vecinos de la zona, que denunciaban numerosas deficiencias estructurales y malestar generalizado por la dejadez del Gobierno local en esta parte del municipio.

Una vez allí, los ediles desplazados a la zona fuimos conducidos por los vecinos hasta el entorno de una pista deportiva, situada en el Camino de la Piqueta, que se encuentra permanentemente cerrada, pese a que está dotada de porterías de fútbol y que podría servir de sano divertimento para los jóvenes del barrio, si se articulara un horario y sistema de apertura y cierre por parte de los servicios municipales.

Además, la pista se encuentra completamente rodeada por una valla metálica que impide el acceso a la misma pero, según los vecinos, son numerosos los jóvenes que trepan y saltan para acceder a ella, con un riesgo evidente, donde a menudo juegan sus partidos.



Junto a ésta, se encuentra un espacio igualmente cercado, trapezoidal y completamente estéril, ya que no se le da ningún uso, pero que linda con la parte trasera de unas casas donde residen los vecinos que nos trasladan sus quejas. El problema consiste en que los jóvenes que acceden tanto a la pista deportiva como al espacio situado entre ésta y las casas de los mencionados vecinos, generan problemas de inseguridad con sus acciones y ponen en riesgo su propia integridad física, porque cuando el balón supera la altura de la valla se cuelga en casas particulares, a las cuales terminan accediendo tras saltar las correspondientes tapias. Y no les cuento nada del susto que se pueden llevar los vecinos al ver a unos extraños transitando por su propiedad.

De igual forma, es frecuente ver a los chavales ya no solo escalando las paredes de las casas, sino frecuentando por puro recreo el espacio cercado y trapezoidal colindante, desde donde lanzan botellas y todo tipo de objetos al interior de las propiedades privadas, generando tensiones y malestar vecinal.

Dadas estas circunstancias, lo más lógico es trasladar a este pleno dicha situación para que se tomen medidas, que bien podrían pasar por cubrir la pista con una malla por arriba, de manera que los balones no puedan salir de la misma, así como establecer un horario de apertura y cierre de la pista. Igualmente, destinar un uso al espacio `muerto` que queda entre la pista y las viviendas, que bien podría ser una zona de juegos infantiles, y habilitar igualmente su apertura y cierre.

Pero eso no es todo. Los vecinos nos hicieron un recorrido por su barrio, mostrándonos todo tipo de desperfectos estructurales que hemos documentado con fotografías adjuntas a esta moción, donde comprobarán que hay ejemplos de obstáculos de vallado metálico y fijo en la vía pública, en plena Avenida Vereda de San Félix; baldosas mal encajadas con peligro para los peatones porque se mueven, bolardos y pilonas rotos, que se pueden sacar del suelo con facilidad; e incluso muros despedazados y sin retirar ni arreglar.

Por añadidura, los vecinos se quejan de falta de papeleras y limpieza en las calles, escasez de bancos públicos donde tomar asiento, ausencia total de arbolado y zonas de sombra, y también nos indican que no se reponen las farolas.

Y a todo esto hay que sumar deficiencias en la señalización vertical de tráfico, habiéndose registrado varios accidentes en cruces, requiriendo de inmediato una revisión y posterior intervención municipal para evitar males mayores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que el Gobierno local intervenga en la subsanación de los problemas traídos a este Pleno por los vecinos de San Félix, tales como: horario de apertura y cierre de la pista deportiva, emplear una cubierta de malla para la misma, dar uso al espacio trapezoidal colindante con la pista deportiva, arreglo de los desperfectos en baldosas, muros y bolardos, así como la retirada de vallado metálico y fijo en la vía pública, y mejora de la señalización vertical, todo ello a la mayor brevedad que sea posible.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX ) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

**19.- MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEJORA Y PUESTA EN MARCHA DEL ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE APARATOS ACÚSTICOS EN SEMÁFOROS, PARA PERSONAS INVIDENTES”. (05:14:10)**

Desde VOX Cartagena hemos recibido numerosas quejas de personas invidentes, nos hemos reunidos con representantes de varias asociaciones, incluido el director de la ONCE, Miguel Paraíso.

Nos han indicado todas las deficiencias que Cartagena tiene frente a la necesidad de este colectivo. Nos informan que de manera reiterativa han incluido este tema en el Manifiesto Público del día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Nos informan de la instalación de semáforos y avisador hace años, pero la falta de mantenimiento ha hecho que aquellos que dejan de sonar no sean reparados. La inexistencia de pasos de peatones con semáforo y avisador sonoro conlleva para personas con discapacidad visual la imposibilidad de realizar el cruce en condiciones plenas de seguridad, teniendo que depender de otras personas.

En los últimos años las ciudades y pueblos han ido adoptando medidas que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía con discapacidad, facilitando su movilidad para que, por ejemplo, ir en silla de ruedas o con un perro guía no suponga una carrera de obstáculos, la problemática que supone para las personas ciegas y con discapacidad visual efectuar los cruces regulados por semáforos, sin la ayuda de otros peatones sin discapacidad visual, ha motivado el diseño de mecanismos acústicos que facilitan el tránsito de este colectivo de personas. En muchas ciudades se han instalado semáforos que cuentan con avisador sonoro, un dispositivo que emite una señal acústica audible con la finalidad de informar a las personas con discapacidad visual del momento en el que pueden cruzar la calzada con seguridad.

Contar en la ciudad con semáforos adaptados que garanticen la normal y segura movilidad de las personas con discapacidad, y faciliten el tránsito al resto de la ciudadanía, especialmente, a las personas mayores. La necesidad de contar con semáforos con avisadores está recogida en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

No obstante, este sonido tan característico también sirve de guía para la gente mayor, que, aunque no son invidentes, tienen problemas de visión, como las cataratas, y les cuesta ver que el semáforo está en verde, especialmente en aquellos pasos de peatones que son larguísimos, como ocurre en grandes avenidas de la ciudad, como Alameda de San Antón, Paseo Alfonso XIII o Reina Victoria.

Tras varios accidentes graves y teniendo en cuenta que debido a esta problemática ha habido fallecidos, creemos en la necesidad de instalar más de estos aparatos y más importante aún mantener los que ya están. La ciudad no está adaptada a las personas invidentes. Cruzar por un paso de peatones es algo que hacemos casi a diario y suele resultar tarea fácil, pero si la capacidad visual de una persona es reducida o nula, puede convertirse deporte de riesgo.

En Cartagena existe un porcentaje muy bajo de cruces con semáforos acústicos y, los pocos que existen no tienen el mantenimiento adecuado, por tanto, las personas con discapacidad visual sufren mayor riesgo al no poder cruzar la calle de forma segura.

Por otra parte hay que reconocer que el funcionamiento continuo de estos avisadores puede resultar molesto para los vecinos que viven en las inmediaciones de los mismos, por lo que se hace necesario cumplimentar el avisador con un sistema de activación solo y exclusivamente cuando alguien que lo necesite esté cerca. La tecnología permite a las corporaciones municipales optar por distintas fórmulas que ya se encuentran funcionando en muchas ciudades, tanto a nivel nacional como internacional. Estas fórmulas, entre otras, son: dispositivo acústico para semáforos con temporizador de nivel de señal, avisador acústico con mando a distancia o vía Bluetooth, etc.

Un ejemplo de que este tipo de soluciones avanzadas, es la tecnología seleccionada por el Ayuntamiento de Sevilla junto con la delegación de la ONCE para duplicar el actual número de cruces semaforicos adaptados a invidentes, evitando además evitando el problema de contaminación acústica que habitualmente genera.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y

aprobación el siguiente:

## MOCIÓN

- 1.- Que el Gobierno Municipal realice el correcto mantenimiento y puesta a punto de los dispositivos sonoros instalados en los semáforos y que actualmente están inhabilitados.
- 2.- Que el Gobierno Municipal se comprometa a la colocación de dispositivos sonoros en todos los semáforos del término municipal.
- 3.- Que se instale en los avisadores acústicos algún sistema que permita su activación por parte de las personas que lo necesiten y este sistema se realice en coordinación con representantes del colectivo (O.N.C.E.).
- 4.- Que se incluya en los avisadores la información grabada del nombre de la calle, avenida o plaza, para facilitar la localización y aumentar la seguridad de los usuarios.

Sometido a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

## **20.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES”. (05:26:03)**

Indicadores demográficos actuales señalan que, en los últimos 30 años, el número de personas mayores de 65 años se ha duplicado y se prevé que en 2050 represente el 30% de la población.

España ha logrado ser el primer país de Europa en esperanza de vida, debiéndose garantizar el derecho de los mayores a gozar de oportunidades de formación, empleo y participación activa en la vida familiar y social, pues quiero recordar que una persona mayor se jubila de la vida laboral pero no de la social, modelo que, en 2002, la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) formulaba como paradigma de envejecimiento activo, definiéndolo como “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

Según el Centro Regional de Estadística, en Cartagena, el porcentaje de personas mayores de 65 años ascendía al 16,6% (35.506) en 2018, de los que aproximadamente el 35,5% son octogenarios.

En 2012, durante la celebración del ‘Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional’ se recogieron y debatieron propuestas sumando esfuerzos las autoridades regionales y locales de los estados miembros para dar a las personas mayores la posibilidad de participar plenamente en la sociedad a través de actividades recreativas, culturales, sociales, educativas, fomentar oportunidades de empleo, contribuir activamente a través del voluntariado, etc.

En los últimos quince años, la Unidad de Atención a Personas Mayores y con Discapacidad de nuestro Ayuntamiento viene realizando un buen trabajo en atención del envejecimiento activo de nuestro municipio, como refleja el contenido anual de memorias anuales en el que se muestra que 43 clubes de mayores y sus casi 4.000 asociados participan en programas y actividades de ocio, cultura, salud, deporte o talleres.

Para la iniciativa que llevamos a Pleno nos amparamos en nuestro marco constitucional, cuyo artículo 50 dispone que los poderes públicos promoverán el bienestar social de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales en necesidades específicas y una estructura de participación que garantice la intervención de los afectados, en este caso los mayores, en propuestas de solución a sus propias necesidades.

Actualmente, cuatro son los objetivos marcados por las administraciones y organismos internacionales en materia de mayores:

1. Gestionar la provisión de atenciones adecuadas mediante el desarrollo de un sistema continuo de cuidados.
2. Apoyar a los familiares cuidadores.
3. Dotar de cuidados paliativos para lograr un final más digno.
4. Conseguir una mayor integración de las personas en la sociedad a través del fomento de una participación activa y de la creación de espacios saludables para personas mayores.

Teniendo en cuenta este último objetivo y habiendo evaluado los últimos 15 años de atención municipal a programas y actividades para nuestros mayores, dicho sea de paso positivo, este aspecto se podría mejorar con una mayor participación plural y desarrollo de programas integrales, con todas aquellas asociaciones de jubilados, pensionistas, entidades locales, administraciones públicas y privadas que desarrollen competencias referidas al colectivo de personas mayores.

Esta participación plural debería estar enmarcada en el Consejo Asesor Municipal de Personas Mayores, como órgano colectivo con funciones consultivas no vinculantes para la participación y asesoramiento de asociaciones de pensionistas y/o jubilados, organizaciones sociales, entidades públicas y

privadas que velen por los intereses de nuestros mayores, centros geriátricos y cualquier otra con estructura específica representativa del colectivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Gobierno municipal inicie los trámites, al amparo de competencias atribuidas en la Ley 7/1985, de 20 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4.a, para la constitución del Consejo Asesor Municipal de Personas Mayores como órgano canalizador de intereses y propuestas de iniciativas en materia de personas mayores, previa elaboración de un borrador de Reglamento, susceptible a la incorporación de medidas aportadas por entidades dedicadas a la atención de personas mayores y de los grupos políticos representados en la Corporación, previo a su posterior aprobación definitiva.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos).

### **21.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LEGADO DE ENRIQUE NAVARRO”. (05:41:17)**

*Presenta la Moción D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez*

El 18 de octubre de 2002, Blanca Roldán, concejal del Partido Socialista, llevó al pleno municipal una moción solicitando su apoyo para la restauración y recolocación inmediata del mural de Enrique Navarro ubicado en la popa del Submarino Peral cuando éste se encontraba en el entorno de Héroes de Cavite.

Aprobada la moción por unanimidad, el citado mural fue restaurado pero, lejos de recolocarse inmediatamente, dieciséis años después se encuentra almacenado en el Palacio Molina.

El 12 de febrero de 2018, el Grupo municipal socialista (entonces en el gobierno), vuelve a llevar una moción al pleno en boca del Sr. Martínez Noguera. Moción que volvió a ser aprobada por unanimidad y, curiosamente, obviaba la aprobada en el año 2002, ampliando la voluntad del gobierno de proteger el legado de Enrique Navarro y Ramón Alonso Luzzy. Dicho compromiso alcanzaba a:

1. Realizar un inventario municipal detallado, con metodología profesional, del conjunto de la obra mural y de vidrieras preservadas de los autores en el municipio de Cartagena.
2. Incorporar este inventario al Catálogo de Edificios y Elementos protegidos incluidos en el Plan Municipal de Ordenación de Cartagena.
3. Solicitar a la CARM la protección de estos bienes a través de la ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su categoría de bienes inventariados e incluidos en el Inventario de Bienes Culturales.
4. Pedir a la CARM que proceda a inventariar las obras de este tipo de los mismos autores que se encuentren en otros municipios de la Comunidad Autónoma.
5. Exigir que las intervenciones sobre estos bienes sean realizadas por profesionales de la restauración y con la supervisión de técnicos municipales o autonómicos, según proceda.
6. Solicitar recursos de la Comunidad Autónoma y aportar los del Ayuntamiento de Cartagena para la restauración y conservación de estas obras, a través de una línea de ayudas públicas.
7. Comprometerse, desde el Ayuntamiento, a articular una política de difusión e investigación de este patrimonio entre la ciudadanía en todos los soportes, formatos e instrumentos (catálogos, itinerarios, vídeos, folletos, etc.)

Como este Grupo municipal no desea esperar otros dieciséis años para que la ciudadanía pueda disfrutar de la obra de estos insignes artistas, ni ver cómo se deterioran o desaparecen piezas de su legado, y habiendo sido aprobadas dichas mociones con anterioridad, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ejecute las mociones aprobadas en los años 2002 y 2018, y como actuaciones inmediatas insta al Ejecutivo a:

- La reposición “inmediata” del mosaico descontextualizado, retirado y restaurado de Enrique Navarro para que dicho mosaico luzca en uno de los muros del edificio donde ha encontrado su ubicación definitiva el Submarino Peral. Alcanzando los acuerdos que se precisen con la Autoridad Portuaria y la Dirección del Museo Naval.
- Solicite al organismo competente, en cumplimiento del acuerdo plenario de febrero de 2018, la protección de estos bienes a través de la ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su categoría de bienes

inventariados.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos).

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

**1.- PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INVENTARIO MUNICIPAL DE LAS OBRAS DE LOS ARTISTAS ENRIQUE GABRIEL NAVARRO Y RAMÓN ALONSO LUZZY. (05:52:55)**

#### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El pasado 11 de septiembre, en un artículo de *La Verdad* titulado “El Estudio de Enrique Navarro”, con la firma de José Sánchez Conesa, se destacaba que todavía no se había iniciado la recuperación y puesta en valor de la obra mural de los artistas Enrique Gabriel Navarro y Ramón Alonso Luzzy. Además se hacía mención a la existencia de algunas obras de estos artistas que pudieran estar depositadas en el almacén municipal, tal y como relataba el pintor cartagenero a nuestro cronista y autor del artículo.

En el Pleno del 12 de febrero de 2018 se aprobó una moción del grupo municipal socialista, para la protección y puesta en valor de la obra mural de los dos artistas cartageneros. El acuerdo pedía la realización de un inventario municipal del conjunto de la obra mural y de vidrieras preservadas de dichos autores, así como la inclusión del inventario en el Catálogo de Edificios y Elementos protegidos dentro del PGM. Pese a aprobarse dicha moción del partido que por entonces gobernaba el Ayuntamiento, nuestro grupo no tiene constancia de que se hayan comenzado los trabajos de recuperación y puesta en valor de todas las obras relatadas en la iniciativa, y tampoco sabemos si existen otras obras de los artistas en las dependencias del almacén municipal.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

#### **PREGUNTA:**

- ¿Cuándo comenzará el Gobierno el inventario del conjunto de la obra mural y de vidrieras, además de las obras que pudiesen estar en el almacén municipal, de los artistas Enrique Gabriel Navarro, y Ramón Alonso Luzzy, tal y como se



aprobó en la moción presentada en el Pleno de febrero de 2018, en la que también se demandaba la inclusión de dicho inventario en el Catálogo de Edificios y Elementos protegidos del Plan General Municipal de Ordenación?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Carlos Piñana Conesa*

**22.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS CONCRETAS EN LÍNEAS DE TRANSPORTE URBANO”. (05:56:10)**

El transporte urbano de nuestro municipio debe ser actualizado y mejorado, en el último pleno debatimos sobre estas cuestiones y en este volvemos a hacerlo a través de ésta y otras iniciativas.

Desde nuestro grupo tenemos claro que es ineludible fomentar el uso del transporte público; y para ello es vital disponer un servicio fiable, efectivo y de calidad.

Sin dejar de lado ninguna de las cuestiones debatidas con anterioridad, traemos a este Pleno medidas de mejora concretas a las problemáticas de tres de las líneas que dan servicio a mayor número de personas, a saber.

Respecto de la **Línea urbana 5** (Los Gabatos – La Vaguada – Cartagena, que presta servicio al Campus Universitario de la UCAM desde que este centro se inauguró en el año 2014, y que ha registrado un aumento considerable de usuarios. En concreto, esta línea tiene un servicio cada media hora con la UCAM, lo que provoca que en determinadas franjas horarias de la mañana, medio día y tarde este servicio sea insuficiente para los usuarios que acuden al Campus Universitario de la UCAM puedan utilizar de manera fiable el transporte público.

En cuanto a la **Línea Urbana 6** (Molinos Marfagones – Cartagena) señalar que esta línea tiene una de sus cabeceras a la salida de Los Molinos Marfagones; esto es a 1 kilómetro de la urbanización Buenos Aires. Los vecinos de los Molinos Marfagones disponen un servicio urbano cada 30 minutos, mientras que la citada urbanización cuenta con 11 servicios al día en días laborales y 4 al día durante el fin de semana. Lo que provoca que se den numerosas situaciones de peligro para los usuarios procedentes de la urbanización Buenos Aires que quieren hacer uso del transporte en una mayor franja horaria ya que se ven obligados a caminar por la carretera sin que haya una adecuación correcta que evite poner en peligro la integridad física de quienes se ven obligados a transitar por el arcén.

Finalmente en la **Línea Urbana 7** (Polígono de Santa Ana – Los Dolores – Cartagena) hablamos de la línea más utilizada por los usuarios, lo que hace que

sea una responsabilidad el dar respuesta a la demanda de la línea en las horas de mayor afluencia. Se ha comprobado que en horario de mañana los servicios van prácticamente completos, lo que imposibilita que pueda haber un aumento deseable de usuarios.

Nuestras estimaciones económicas conforme al contrato hacen viables estas mejoras, cuya eficacia es indiscutible y hemos podido comprobar con la ampliación hasta el puerto de la línea 7 y el aumento de la frecuencia de paso de la línea 10, ambas implementadas en 2016 bajo la alcaldía de José López

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a llevar a cabo a la mayor brevedad las siguientes mejoras y adecuaciones:

- Aumento de la frecuencia de paso de los servicios urbanos de la línea 5 a su paso por el Campus universitario de la UCAM.
- Establecimiento de nueva finalización del itinerario de la línea 6, pasando de los Molinos Marfagones a la Urbanización Buenos Aires.
- Aumento de la frecuencia de paso de los servicios urbanos de la línea 7 en las horas de mayor afluencia, en concreto aumentando la frecuencia de paso hasta las 15 horas a los 10 minutos y no a los 15 actuales.

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX), TRECE EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Castejón Hernández*).

**23.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPULSO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PATRIMONIO REGIONAL”. (06:03:20)**

La ley 9/2018 de 11 de octubre de modificación de la ley 4/2007, 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma en su Disposición Adicional

Primera establece que antes del 31 de diciembre de 2018 deberá ser aprobado el Reglamento de desarrollo de la ley de patrimonio regional.

Llegados a septiembre de 2019 aún no se ha publicado dicho reglamento. Reglamento necesario para evitar la situación en que se encuentran los Bienes de Interés Cultural del municipio dónde la inactividad administrativa encuentra su justificación en que los preceptos generales de la ley son interpretables.

Debido a la carencia de un reglamento que desarrolle estos preceptos generales nos encontramos con resoluciones que abordan de distinta forma idénticos problemas que atañen a nuestro patrimonio histórico dependiendo de quién detente la propiedad en cuanto a conservación, visita pública o vigilancia de los mismos.

El municipio de Cartagena se ve sensiblemente perjudicado por este tipo de decisiones al albergar un número considerable de Bienes Inmuebles protegidos. También por esta causa, cartageneros y visitantes pierden derechos, además de verse empeorado el estado del patrimonio, cuando no directamente expoliado.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional al desarrollo del Reglamento de la Ley 4/2007, 16 de marzo de Patrimonio Cultural.

*En el momento de la votación está ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

#### **24.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESPEÑAPERROS”. (06:08:15)**

El 13 de noviembre de 2014, tras la denuncia de la Asociación Daphne, la Dirección General de Cultura emitió una resolución el 4 de marzo de 2015, en los siguientes términos:

“Solicitar al Ayuntamiento de Cartagena la elaboración y presentación ante esta Dirección General en el plazo de un mes de un proyecto de las actuaciones

propuestas en su informe de 16 de febrero de 2015, para su aprobación y posterior ejecución en el ámbito del monumento Castillo de Despeñaperros o Fuerte Caballero de San José en Cartagena.

Dichas actuaciones se referirán al menos a la conservación del monumento, la recuperación del acceso peatonal a la plataforma superior, la instalación de barandillas y otros elementos de seguridad, el tratamiento vegetal en la base y laderas de la colina, el saneado y estabilización de los taludes de la zona suroeste del cerro, el tapiado de las cuevas, el impedimento al aparcamiento irregular al pie del Castillo en la zona sureste, etc. Además de incorporar un programa de limpieza y mantenimiento periódico que garantice la visita pública”.

A pesar de que el entonces Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, hoy Director General de Agricultura, Francisco Espejo, corrió todo lo que pudo con el fin de evitar la efectividad de una resolución administrativa, presentó fuera de plazo el recurso de alzada haciendo firme y efectiva la obligatoriedad del cumplimiento de la misma (artículo 57.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre). Con una rapidez inusitada y con un recién estrenado gobierno de coalición PSOE-MC el organismo regional acabó imponiendo una sanción al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Conviene hacer un recordatorio de la historia para refrescar la memoria al pleno municipal de lo acontecido y que afecta al Fuerte de Despeñaperros.

En 1999, el Partido Popular abanderó el denominado Plan de la Muralla (de la mano del desafortunado proyecto de Torres Nadal). Coincidió el color político en la administración local, regional y nacional. La asociación AFORCA judicializa el asunto y en 2008 el Tribunal Supremo dictamina demoler la coronación que constituía un elemento distorsionante en la muralla de Carlos III. Dificultades técnicas y económicas dificultan realizar la demolición de la pifia con los 436.400 euros de indemnización.

En 2015 el tribunal acepta sustituir el imposible proyecto de demolición por una réplica de las Puertas de Madrid. Proyecto que vuelve a tornarse inviable y en mayo de 2017 un convenio AFORCA-Gobierno Municipal acuerda utilizar el dinero en Despeñaperros, comprometiéndose el Ayuntamiento a desbrozar y limpiar de enseres el Cerro, compromiso asumido y efectuado durante el gobierno de MC en el año 2017.

Llegados a septiembre de 2019, continuamos sin proyecto para el Castillo y, además, con un Auto Judicial notificado al Excmo. Ayuntamiento en diciembre de 2018 donde el TSJ dictamina la devolución del dinero de la indemnización al Ministerio de Fomento tras dos providencias de fecha 31 de julio y 17 de octubre.

Añadir que durante el trámite de la misma, la Asociación Daphne, se interesó por varias cuestiones teniendo conocimiento, algo que también ha sido publicado, de que los Servicios jurídicos municipales no facilitaron al juzgado la documentación requerida en sus providencias; y de que el concejal de cultura licitó el Plan Director de Despeñaperros en 2019, cuando ya había sido dictado y notificado el auto del juzgado.

Por todo lo expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente:

### MOCIÓN

Que se depuren responsabilidades entre los técnicos encargados de remitir la documentación al juzgado y los cargos políticos responsables de inactividad manifiesta a lo largo del procedimiento.

Que el Pleno municipal se disculpe públicamente con AFORCA y declare estar al margen de las desafortunadas declaraciones de la alcaldesa, Dña. Ana Belén Castejón, donde culpabilizaba a la citada asociación por este desastroso y altruista intento de poner en valor el patrimonio de la ciudad de Cartagena tras su victoria en el Tribunal Supremo contra las administraciones local, regional y nacional

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), TRECE EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX y Ausente: Sra. Castejón Hernández).

**25.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (06:20:35)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad científica acumula evidencias concluyentes que nos advierten de que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas que lo conformamos, nos encontramos en situación de grave peligro. Los informes

recientes de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) o del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC por sus siglas en inglés) sobre el calentamiento global del 1,5°C, nos alertan de que estamos en una situación de emergencia y que las consecuencias del rumbo actual nos llevan a una extinción masiva de especies amenazadas por la acción del ser humano.

Hemos estado ignorando la gravedad del problema durante demasiadas décadas y ya no es posible eludirlo ni un minuto más. La realidad es que el tren desenfrenado de nuestro sistema socioeconómico insostenible ha sobrepasado los límites físicos y ecológicos del planeta y nos ha situado muy cerca del punto de no retorno frente al cambio climático. En este escenario ya venimos sufriendo sus consecuencias en forma de muertes por contaminación, olas de calor, incendios forestales, escasez de recursos hídricos, temporales extremos que azotan nuestro territorio, entre otros fenómenos que además generan cuantiosas pérdidas económicas vinculadas a los desastres climáticos y medioambientales.

La próxima década va a ser decisiva para determinar si la humanidad gana o pierde la batalla para contener el calentamiento global dentro de unos límites que no nos aboquen a una situación auténticamente catastrófica. En esta batalla, los municipios pueden y deben actuar convirtiéndose en pilares sobre los que sustentar las medidas de freno contra el calentamiento global que son necesarias. Admitir las evidencias científicas así como el camino de reducción de las emisiones es la única forma de proteger la existencia de un futuro para nuestro municipio.

Por todo ello, resulta fundamental que el Ayuntamiento de Cartagena reconozca el estado de emergencia climática y demuestre el compromiso para que dicho reconocimiento no se quede en una mera declaración de intenciones, sino que conlleve el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Estos compromisos deben verse reflejados en una hoja de ruta capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, optar por una energía 100% renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C. Para que todos estos cambios sean posibles es condición necesaria que la ciudadanía entienda la situación de emergencia en la que nos encontramos, por lo que estos compromisos además deberán venir acompañados de un proceso de educación, formación y sensibilización a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenarla.

Por último, tenemos en Cartagena una situación particularmente difícil con la contaminación ambiental, con un impacto directo en la salud de las

personas, con algunos indicadores muy preocupantes como que estamos a la cola en esperanza de vida en la Región, tenemos mayor riesgo de mortalidad por cáncer (un 10% más que la media en el caso de cáncer de pulmón) y que en las zonas cercanas a tres focos industriales del municipio triplicamos las tasas medias regionales de un tipo de cáncer infantil, en concreto, el Linfoma No Hodkin.

Decir que Cartagena tiene un problema grave de contaminación no es ninguna novedad: emisiones industriales, a las que se suman las del tráfico y el creciente turismo de cruceros que disminuyen la calidad de nuestro aire; nuestros montes con muy poca masa forestal; el centro urbano y los barrios con idéntico problema; el uso masivo de herbicidas; el impacto de la agricultura intensiva en materia de vertidos y nitratos; amianto por doquier; edificios públicos y municipales que no aprovechan las energías renovables; el Mar Menor al borde del colapso; ramblas, solares y vertederos ilegales; nuestras costas amenazadas por basura; la Sierra Minera, Potasas, Torreciega y El Hondón, que es uno de los seis suelos radioactivos que hay en España, por mencionar únicamente las situaciones más conocidas por la opinión pública.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento declare la Emergencia Climática en Cartagena.
  
- La constitución, en el plazo de un mes, de una Mesa de Emergencia Climática, compuesta por los grupos municipales, técnicos de las distintas áreas involucradas, expertos en la materia y representantes de la sociedad civil, que se constituirá como grupo de trabajo para desarrollar los contenidos de la presente moción y se articule como espacio de participación, seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.
  
- Diseñar, una vez constituida la Mesa de Emergencia Climática, y en el plazo de seis meses, un nuevo y más ambicioso Plan de Acción para el Clima, que impulse una estrategia global contra el cambio climático en materia de: transición energética, movilidad sostenible, eco-eficiencia, residuos, alimentación, agroecología, economía local, empleo verde, calidad del aire, descontaminación, reforestación y restauración ecosistémica, educación ambiental, etc. asegurándose especialmente la incorporación de la visión de género y de los colectivos más vulnerables. Este Plan deberá recoger objetivos e indicadores, cuantificables y verificables.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX)

**26.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARCELAS OFRECIDAS PARA CONSTRUIR EN LOS CERROS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD” (06:35:40)**

Tras el Consejo de Administración de la sociedad “Casco Antiguo” de julio de 2019 el gobierno local anunció que su intención era promover viviendas en el Molinete y en el Monte Sacro.

Como no se había dado cuenta de ello en el Consejo, y sí por nota de prensa, pedimos acceso al expediente y en él hemos comprobado que han ofrecido al Ministerio, tras solicitud de la Consejería de 5 de junio de 2019, todas las propiedades municipales en ambos cerros y su entorno.

En concreto por oficio de 7 de junio de 2019, encontrándose en funciones la Alcaldesa y la coordinadora de Desarrollo Sostenible.

Aunque el anuncio se ha hecho por el nuevo gobierno que asume esta iniciativa. Como ya denunciarnos nos tememos un nuevo Puerta Nueva en que Alonso y Barreiro serían Arroyo y Castejón.

Atrás han quedado las políticas impulsadas por MC de dar prioridad a la arqueología, una zona verde en Sor Francisca Armendariz, campus de arqueología o un equipamiento educativo en el Monte Sacro.

Tampoco han tenido en cuenta el resultado de los talleres de participación en el avance del Plan General, en que quedó muy claro que el municipio precisa de equipamientos, zonas verdes y espacios libres.

*Olvidan también que el Ayuntamiento de Cartagena no es un promotor urbanístico, y como administración, debe contribuir subsidiariamente a generar mejores espacios para la vida de sus ciudadanos contribuyendo a la mejora de la economía de nuestra ciudad.*

En cuanto a las parcelas del Monte Sacro la que más llama la atención, que no la única, es la que ofrecen delante de la casa molino restaurada por iniciativa de MC para que se construya un edificio de 3 plantas más ático.

Las del Molinete porque ese margen derecho (sentido hacia calle San Fernando) es una zona con restos arqueológicos, y que además permite no solo la visión del cerro, sino que se amplíe el parque arqueológico del Molinete por el que tantos han luchado, recordando en este caso a Blanca Roldán.



Se trata de parcelas que con MC dejaron de estar a la venta y que deben tener una protección concreta ante las ansias promotoras. Se deben destinar a zonas arqueológicas, parques o zonas verdes, pero nunca a viviendas.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de Cartagena a que retire el ofrecimiento de 7 de junio de 2019, se abstenga de ofrecer, ceder o enajenar las parcelas señaladas en esta moción y retome la modificación del PEOPCH para que se conviertan esas parcelas en espacios libres, zonas verdes, equipamientos educativos (las situadas en el Monte Sacro) y/o se integren en los parques arqueológicos.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

### **- PREGUNTAS**

**2.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE VERTIDO DE LODOS EN PARAJE LENGUA DE LA VACA. (06:49:40)**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras las inundaciones, algunos de los lodos que han sido retirados de Los Nietos se han ido llevando al paraje de la Lengua de la Vaca.

El Gobierno afirmó en una nota de prensa que dicho traslado se hizo con carácter provisional, para evitar riesgos mayores y que posteriormente y una vez secos, se trasladarían al vertedero. Aún así, nuestro grupo tiene dudas respecto de si este es el procedimiento adecuado, y si el lugar elegido no comportaba mayores riesgos para el Mar Menor en caso de reanudarse las lluvias.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### **PREGUNTA:**

¿A qué vertedero se han llevado los lodos y cuándo se ha hecho el traslado?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache*

**3.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CALENDARIO DE DESAMANTADO DE LOS CENTROS ESCOLARES DE CARTAGENA. (06:52:19)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la FAMPa nos han manifestado su preocupación ya que han comenzado las clases igual que las terminaron el pasado curso, es decir, con 34 centros educativos afectados por amianto.

El Gobierno Local se ha comprometido a solicitar a la Comunidad Autónoma el calendario de desamiantado.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

### **PREGUNTA:**

¿Ha solicitado el Gobierno Municipal el calendario de desamiantado a la CARM y ha trasladado la información a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca*

**4.- PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN RAMBLA. (06:56:30)**

### **PREGUNTAS:**

¿Qué empresa está gestionando y a qué vertedero están llevando los residuos de la construcción y demolición de las obras del Plan Rambla?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**5.- PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE AVISO A LA POBLACIÓN POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN CARTAGENA. (06:57:50)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Según los datos oficiales sobre calidad del aire que ofrece la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, el día 16 de septiembre pasado se debería haber activado el protocolo por contaminación de partículas PM10, ya que fueron superados los valores diarios en las estaciones de Mompeán, Alumbres y Valle de Escombreras.

Además de preguntar a qué se debe que no se hayan activado las alertas, desde nuestro grupo aprovechamos esta pregunta para recordar al Gobierno la importancia de contar con un protocolo municipal propio, como se ha hecho en otros municipios como Murcia, y así evitar que las alertas a la población sean discrecionales.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

¿Por qué el Ayuntamiento no avisó a los vecinos y vecinas de Cartagena el día 16 de septiembre pasado de que se habían superado los valores diarios de partículas PM10 en varias estaciones medidoras del municipio?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega.*

**6.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘REVISIÓN DEL CONTRATO CON LA CONCESIONARIA QUE GESTIONA EL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS DE EL BATEL’ (07:02:19)**

En noviembre de 2017, la alcaldesa, tras reunirse con representantes de la UTE El Batel, anunció y dio por hecho que Cartagena ahorría casi medio millón de euros con el nuevo contrato de concesión de El Batel.

Todo ello prescindiendo de cualquier procedimiento o trámite administrativo por parte de los servicios técnicos municipales, como es su proceder habitual.

Cuando cuestionamos al Gobierno sobre la existencia de resolución administrativa en relación a la ayuda municipal para el segundo quinquenio y el estado del procedimiento administrativo de la revisión, el Sr. Mora, por aquel entonces concejal de Contratación, nos contestó que para este segundo quinquenio ya se había rebajado la aportación inicial, lo que suponía un ahorro provisional de 189.000 €. Lo normal es que fuese superior cuando se fijase la aportación definitiva.

Según se desprende de la documentación obrante en el expediente, la empresa concesionaria no ha atendido las reiteradas solicitudes de información por parte de la dirección del contrato para emitir un informe concretando la aportación municipal para el segundo quinquenio.

Pero se nos contestó que la mercantil estaba a punto de justificar los gastos del segundo semestre del segundo quinquenio. Ése sería el momento para conocer si la dirección del contrato valora su aceptación, se remite al informe del 2 de abril o emite otro informe. En cualquier caso, y con la decisión adoptada, se procederá a elevar a la Junta de Gobierno la propuesta de aportación definitiva que estará vigente durante el resto de años del segundo quinquenio.

Nada sabemos de la actuación municipal para preservar los intereses municipales y sí que la empresa denunció la revisión del contrato y que, según publicó ‘La Verdad’ el 30 de octubre de 2018, “el ejecutivo de la Sra. Castejón propuso a la UTE dejarlo en 350.000 € menos y que podría haber un arreglo por 400.000 €. Las dos partes han aceptado negociar y dejar en suspenso el conflicto judicial”

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿En qué estado se encuentra el procedimiento administrativo de la revisión del importe a abonar por el Ayuntamiento en concepto de ayuda económica a la UTE El Batel (con detalle del contenido y fecha del último trámite evacuado por el Ayuntamiento y por la concesionaria) y qué cantidad se ha satisfecho en cada semestre por este segundo quinquenio?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez*

**7.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘IMPULSAR LOS EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD DEL LETRADO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y DEL DIRECTOR DE EMPLEO PÚBLICO, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, ASÍ COMO APROBACIÓN DE INICIO DE**

**EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UN SEGUNDO PUESTO O ACTIVIDAD DE TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACIÓN, PARA SU CONVALIDACIÓN O APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL’ (07:05:36)**

Aunque la Sra. Nieto parece tomarse a broma este tema, el hecho es que todos los empleados públicos municipales cuyos expedientes de compatibilidad para un segundo puesto o actividad del sector público fueron tramitados y aprobados en tiempos del PP, siendo ella era directora general de Personal, por la Junta de Gobierno local, a pesar de que la competencia era del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El caso es que todas estas autorizaciones pueden adolecer de nulidad de pleno derecho por haber sido acordada por órgano manifiestamente incompetente, conforme al artículo 47.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A nuestro grupo sí le preocupa las consecuencias que para los funcionarios pudiesen derivarse de dicha nulidad, por lo que la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuál es el último trámite y en qué consiste (fecha y contenido) de estos expedientes?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez.*

**8.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LÁPIDA NUMISIUS DEL CONVENTO DE SAN GINÉS DE LA JARA’ (07:09:03)**

¿Cuáles son los dos últimos trámites (con fecha, objeto detallado y respuesta en su caso) que el Ayuntamiento ha llevado a cabo ante la Consejería de Cultura para devolver a Cartagena (o traer desde Murcia) la lápida Numisius, expoliada del convento de San Ginés de la Jara, y en qué fecha se espera que llegue a nuestro Museo Arqueológico Municipal ‘Enrique Escudero de Castro’?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Carlos Piñana Conesa*

**9.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO,**

**CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE  
'COLEGIO DE LA ALJORRA' (07:10:33)**

¿En qué fecha ha solicitado la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma el cambio de uso del suelo (uso excepcional), adquirido éste a principios de 2017 para destinarlo a la construcción del colegio de La Aljorra?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca.*

**10.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ,  
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE  
"LA BANDERA DE NUESTRA NACIÓN QUE PRESIDE LA  
EXPLANADA DEL PUERTO DE CARTAGENA " (07:11:47)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Ante la inminente llegada del día de la fiesta nacional, celebrado el 12 de Octubre, nuestro grupo municipal plantea las siguientes preguntas enfocadas al mástil y su bandera situadas en la explanada del puerto.

**PREGUNTAS:**

¿Nos gustaría conocer el precio real de la bandera que se retiró, supuestamente por un coste desorbitado, dado que el tamaño de la actual esta completamente desproporcionado al del mástil?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**11.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA,  
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE  
'CANON SILLAS SEMANA SANTA 2019' (07:17:04)**

Lo sucedido esta Semana Santa con la licitación y adjudicación de las sillas ha sido otro episodio más del caos que ha imperado en las decisiones del Gobierno municipal socialista, que de no remediarse perjudicará la subvención a la Junta de Cofradías Semana Santa por este concepto.

Teniendo en cuenta que el canon abonado por la empresa adjudicataria finalmente ha quedado reducido a 18.000 € y que la partida que figuraba en el presupuesto de 2019, prorrogado de 2018, para compensar a la Junta de Cofradías por el dinero dejado de ingresar fue modificada en Junta de Gobierno para financiar la reparación del aire acondicionado de la Biblioteca Josefina Soria, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cómo va a compensar el Gobierno a la Junta de Cofradías por el dinero dejado de ingresar con el canon de las sillas de este 2019?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini*

**12.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE VERTEDEROS SIN LICENCIA. (07:18:32)**

### MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 12 de septiembre *La Verdad* dio a conocer la existencia de un nuevo vertedero, presuntamente ilegal, en una finca de San Isidro, junto al cauce de la Rambla de Benipila. Desde nuestro grupo solicitamos la vista del expediente administrativo, para comprobar si realmente el Ayuntamiento ha abierto un procedimiento sancionador y de reparación del daño medioambiental ocasionado por dicho vertedero, pero hasta el momento no se nos ha dado autorización para poder estudiar toda la documentación referida al mismo.

Ante la proliferación de este tipo de vertederos ilegales, como el de Los Segados, los que rodean la rambla del Albuñón, el aparecido recientemente en La Asomada con restos de amianto, y otros muchos localizados en los campos y montañas de Cartagena, desde nuestra coalición nos cuestionamos qué política se está llevando a cabo por parte del Ayuntamiento para acabar con esta práctica habitual en el municipio, que no solo daña nuestro medio ambiente, sino que también constituyen focos de insalubridad para las personas.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

### PREGUNTA:

¿Se ha realizado ya desde el Ayuntamiento un inventario de vertederos ilegales del municipio junto a la elaboración de una ordenanza específica de RCD, para poder controlar y sancionar en su caso por infracciones medioambientales y contra la salud pública a las empresas o dueños de dichos vertederos, además de proceder a la restauración de los terrenos afectados?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega*

**13.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE OBRAS EN LA VÍA VERDE A SU PASO POR BARRIO PERAL. (07:23:09)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En enero de este año, el Concejal de Infraestructuras Don Juan Pedro Torralba se comprometió con los vecinos de la calle Pajarita de Barrio Peral en que solucionaría, antes del verano, los problemas de inundaciones en sus casas por las lluvias de otoño e invierno.

Esta era una demanda de los propietarios de la zona y de la Asociación de Vecinos desde 2017, tras haberse derivado toda la recogida de pluviales de la Vía Verde por un tubo de 120 cm embocado a otro de 80 cm en la citada calle, una medida rechazada por todos los afectados desde 2011, pues cada vez que llueven más de cien litros sus casas se inundan. Las lluvias producidas por la DANA también han complicado la vida a las familias que viven en la citada calle al no estar finalizada la obra a pesar de que estaba prevista su terminación para antes del verano pasado.

A finales de febrero, HIDROGEA se hizo cargo del proyecto de los pluviales, pero a pesar de haber declarado las obras como URGENTES por la afección a la salud de los vecinos, la empresa que gestiona el servicio de agua tardó medio año en adjudicarlas, dando lugar a que los vecinos y los niños que acuden a los colegios Feliciano Sánchez, La Encarnación, Hispania y José María de Lapuerta, traguen el polvo producido por el firme inadecuado de la Vía Verde.

A este retraso hay que añadir los cortes por la Avenida de Víctor Beltrí para embocar el colector de la Vía Verde con el que discurre por la Avenida hasta la Plaza Severo Ochoa.

Para los vecinos y para nuestro grupo municipal es inaceptable que la empresa HIDROGEA, que todos los años tiene superávit millonarios con el dinero de todos los cartageneros y cartageneras, no haya sido capaz de culminar unas obras que se tendrían que haber hecho cuando se inició el proyecto de construcción de la Vía Verde en 2010, y lo más grave es que el retraso de medio año es debido no solo a la ineptitud o dejadez de la empresa, sino a la falta de control por parte del Gobierno Municipal para exigir a la concesionaria la puesta en marcha en tiempo y forma de una obra declarada como URGENTE.

Esta obra del colector impide la rehabilitación integral de la Vía Verde aprobada por unanimidad en 2017 a propuesta de Cartagena Sí Se Puede, que contaba con un presupuesto plurianual para 2018, 2019 y 2020, para reconvertirla en un



Bulevar Ciclable: de esta manera se terminaba con la contaminación por partículas PM2.5 o PM10 producida por el polvo del firme actual. Pero la ineficiencia de este Gobierno deja de nuevo abandonados a los vecinos, y lo que es más grave, se desentiende de su salud.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

#### **PREGUNTA:**

¿Cómo y cuándo se tiene previsto terminar con las obras de alcantarillado que tendrían que estar culminadas hace meses, por razones de salud para los vecinos, además de la primera fase de la Reconversión en Bulevar Ciclable, teniendo en cuenta que el próximo 19 de noviembre se cumplen 40 años del accidente del Paso a Nivel donde murieron 7 personas, fecha en la que los vecinos podrían tener el compromiso firme del gobierno, acompañado del presupuesto adecuado, para completar dicha reconversión adecuándola para la conexión con Los Dolores, Barriada Virgen de la Caridad, Torreciega, Cabezo Beaza y el Centro de Cartagena y Universidad, demostrando de esta manera el compromiso del Gobierno con la movilidad sostenible en el municipio?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache*

**14.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LIMPIEZA DE SOLAR EN CALLE POSADA DEL BARRIO DE SAN ANTÓN. (07:28:23)**

#### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

La Asociación de Vecinos de San Antón denunció en mayo de 2016 ante el Ayuntamiento, la falta de limpieza de dos solares de la calle Posada del citado barrio. Actualmente, dichos solares no solo siguen sin limpiarse, sino que además a los vecinos de la calle Salud, que lindan con ellos, les están ocasionando graves perjuicios, tanto sanitarios como de destrozos en sus propias viviendas. Los solares están llenos de basura, cientos de botellas de cristal, han proliferado las ratas, pulgas y chinches, hay muebles viejos, muros caídos, malas hierbas, árboles enormes que han crecido sin control y el olor que es nauseabundo. La situación descrita representa un grave problema de salud pública, pues no solo está afectando a los vecinos colindantes, sino también a los chavales que utilizan estos solares para hacer botellón, sin que medie ningún control por parte del Ayuntamiento.

Hay que destacar también que uno de estos solares de la calle Posada fue cedido

a los vecinos del Barrio de San Antón para emprender el proyecto de un “huerto urbano”. Un proyecto en que el Ayuntamiento se había comprometido a colaborar con la Asociación de Vecinos para ponerlo en marcha.

Para agravar más la situación, con la última gota fría, las casas colindantes con uno de los solares de la calle Posada están sufriendo grandes filtraciones de agua, además de resquebrajamientos en su estructura, que pueden dar lugar a derrumbe de las propias viviendas, responsabilidad que recaería sobre el Ayuntamiento, al no haber actuado con diligencia en el cumplimiento de sus obligaciones, pese a que existe una denuncia vecinal que data del año 2016.

Por último, los vecinos denuncian que en mayo de 2019, en plena campaña electoral, el portavoz del grupo político de Ciudadanos, prometió que cuando llegara al Gobierno Municipal, los solares de la calle Posada serían unos de los primeros en limpiarse. Finalmente Ciudadanos está en el Gobierno Municipal, y además en la Concejalía de Sanidad, que es la encargada del control y mantenimiento de los solares en el municipio. Pese a todo, hasta la fecha lo único que han obtenido los vecinos es “abandono”, inacción y promesas incumplidas.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

#### **PREGUNTA:**

¿Cuándo va a cumplir Don Manuel Padín, actualmente Concejal de Sanidad, con su promesa y su responsabilidad de limpiar los solares ubicados en la Calle Posada de San Antón, que representan un grave problema de salud pública y que además está ocasionando múltiples destrozos en las viviendas colindantes con estos?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Manuel Padín Sitcha*

**15.- PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA FARMACIA DE LA CALLE MAYOR. (07:38:58)**

#### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras la denuncia formulada por los herederos de la farmacia de la calle Mayor, sobre las malas condiciones en las que se encuentra actualmente el mobiliario, los enseres y el lienzo de grandes dimensiones, debido a filtraciones de agua que han aparecido tras las lluvias torrenciales en el edificio donde están instalados, elevamos al Pleno la siguiente

## **PREGUNTA:**

¿Ya ha decidido el Gobierno Municipal si acepta o no la donación formulada por los herederos de la Farmacia de la calle Mayor, hace ya casi tres años, y en su caso ha explicado el Ejecutivo Local las razones de la aceptación o de la renuncia a esta muestra del patrimonio histórico de Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini.*

**16.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ABANDONO DEL PARQUE SAUCES. (07:40:58)**

## **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras visitar el parque Sauces y entrevistarnos con los vecinos, nuestro grupo municipal comprobó el estado lamentable en que se encuentra, que además de deterioro y dejación supone un peligro para los viandantes: Árboles de gran porte caídos y otros que se encuentran enfermos o que no se podan adecuadamente, contenedores con restos de las obras, heces de perros esparcidas por los cuatro costados, el vallado caído y mucha basura sin recoger, además de presencia de ratas... esa es la imagen actual de un parque histórico de nuestra ciudad.

Las obras del parque, que formaban parte de los Presupuestos Participativos de 2018, llevan paralizadas desde enero de este año. El Gobierno Municipal, a través del concejal Juan Pedro Torralba anunció en febrero que el proyecto tenía consignado un presupuesto plurianual, con un total de 68.988,39 euros, y con un plazo de ejecución de dos meses, es decir un mes antes de las elecciones municipales, promesa que no se ha cumplido, como se puede apreciar al contemplar el terrible abandono en el que se encuentra el citado parque.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

## **PREGUNTA:**

¿Cuándo se van a iniciar las obras de remodelación del Parque Sauces, que según el Gobierno contaba con una partida plurianual, y que en la actualidad evidencia la desidia del Ejecutivo ya que ni siquiera soluciona el problema del vallado caído o de los árboles de gran porte que se han derrumbado y de otros que pueden seguir derrumbándose, con el consiguiente peligro para los viandantes y vecinos de la zona?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Juan Pedro Torralba Villada*

**17.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CANTINAS EN LOCALES SOCIALES’ (07:46:20)**

Este Grupo municipal ha recibido numerosas quejas por el mal uso que se está haciendo de las cantinas ubicadas dentro de los Locales Sociales, ya que muchas cambian de manos sin pasar por una licitación municipal.

Por todo ello, la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuántas cantinas ubicadas dentro de los Locales Sociales están actualmente sin su correspondiente contrato o documento administrativo y cuáles son, concretamente?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini.*

**18.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘INFORMES RELATIVOS AL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO’ (07:47:27)**

¿Disponen ya de los informes que solicitamos el pasado mes de julio, uno mediante escrito a la Alcaldía – Presidencia, para que por parte de los servicios técnicos municipales se emitiese informe sobre la repercusión del nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo para los funcionarios del Ayuntamiento de Cartagena y sus Organismos Autónomos y Convenio Colectivo para el Personal Laboral con vigencia para 2019 – 2023 en los presupuestos de 2019 y hasta su total aplicación; y otro solicitado a la Secretaría General del Pleno sobre si la competencia para aprobar tal instrumento es la Junta de Gobierno local o el Pleno municipal? ¿En qué fecha aproximada creen que podrán darnos traslado de los mismos?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez.*

**19.- PREGUNTAS QUE PRESENTA ENRIQUE PEREZ ABELLAN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE**

## **‘INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA BARRIADA SAN GINÉS EN LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES’ (07:49:32)**

A media noche del pasado doce de septiembre, en pocos minutos, la zona comprendida entre Ingeniero de la Cierva, Jacinto Benavente, Avda. Pintor Portela y calle Menorca se vio inundada por el creciente y rápido nivel del agua y su falta de evacuación.

Las consecuencias son conocidas por todos. Inundaciones en bajos comerciales, garajes, gasolinera y viviendas de planta baja. Los vecinos, ante la situación que se preveía, entre las tres y cuatro de la madrugada, llamaron a los servicios de Hidrogea para que actuaran y resolvieran las incidencias que pudieron motivar la mencionada inundación. Cabe recordar que, algunas de estas calles como Este, Oeste y tramo de Grecia, hace dos o tres años mejoraron sus pluviales. Sin embargo, las llamadas a Hidrogea fueron infructuosas. Llegaron, pero tarde, sobre las 8:30 horas de la mañana.

Con una tardanza de más de cuatro horas actuaron los servicios de Hidrogea en la zona. Lo hicieron sobre los dos puntos de colectores de pluviales existentes en los tramos finales de Ingeniero de la Cierva y Jacinto Benavente con Pintor Portela. Rápidamente, éstos empezaron a cumplir su función y desaguar.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes:

### **PREGUNTAS**

¿Qué motivos provocaron que el servicio de Hidrogea no actuase en tiempo y forma cuando los vecinos reclamaron su presencia?

Si supuestamente se ha anunciado y publicado que Hidrogea había revisado desagües, rejillas y alcantarillado, ¿qué ha sucedido en esta zona con los colectores referenciados, que una vez que actuaron con la presión empezaron a desaguar?

¿Piensa mejorar el Gobierno el resto de red de pluviales de la barriada?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache*

## **20.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS’ (07:53:45)**

Durante la celebración del último Pleno, el Sr. Ortega nos contestó que el Gobierno tenía intención de seguir apostando por los Presupuestos Participativos

para el ejercicio 2020, pero nada más sabemos y ya estamos prácticamente en el mes de octubre.

Por ello, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué calendario, plazos de información, divulgación, debate y recogida de propuestas, importe y demás consideraciones a tener en cuenta maneja el Gobierno municipal para la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos para 2020?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Diego Ortega Madrid*

**21.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ EL INFORME QUE PRESENTARON EN CONJUNTO LA RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (EAPN) E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, SOBRE LA TASA DE POBREZA EN LA REGIÓN ” (07:55:35)**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Según este informe, el 32% de la población de Región de Murcia, es decir más de 470.000 personas, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. En lo que afecta a Cartagena el riesgo está por encima de la media regional, con el 33,8% que vive en la pobreza o está en peligro de caer en ella.

### **PREGUNTA:**

Dado que en el Programa de Gobierno que nos presentaron, en sus puntos 56 y 57 del apartado de Inclusión, hablan del riesgo de exclusión y de planes integrales en los barrios más deprimidos socialmente, este grupo Municipal se pregunta; ¿ Por qué ahora tenemos que creer que van a ser capaces de poner solución a este grave problema social en la Región de Murcia, cuando llevan ustedes gobernando casi 40 años, y son los principales responsables de estos nefastos datos económicos?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez.*

**22.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ LA LLEGADA DE INMIGRACIÓN ILEGAL A CARTAGENA” (08:00:32)**

## **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Según hemos podido ver y leer en prensa estos días, Cartagena empieza a ser un atractivo para las mafias que proporcionan contactos de personas cómplices en nuestra ciudad que se aprovechan del efecto llamada que se está produciendo a nivel nacional. Estamos asistiendo a falsos rescates en costas Españolas casi todos los días y aceptando como normal que estas mafias traten con seres humanos con total impunidad. No podemos permitir que Cartagena sea ahora una puerta de embarque para quedarse en España o viajar a Europa.

### **PREGUNTA:**

¿Va a seguir este Gobierno permitiendo que las mafias que tratan con seres humanos, escojan a Cartagena como ciudad dormitorio bien para quedarse de forma irregular o para servir de puente a Europa, extorsionando y engañando con falsas promesas, y dar luz verde al efecto llamada?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández.*

### **23.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEL TAXI’. (08:06:41)**

En la presentación celebrada en la UPCT el pasado 25 de julio pudimos conocer que el documento elaborado por los especialistas de esta institución docente estaba terminado, si bien no se ha presentado por parte del Ayuntamiento, por lo que el concejal que suscribe formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Cuándo se va a presentar públicamente el estudio de la UPCT sobre el sector del taxi y, a resultas de éste, se va a incluir en el presupuesto de 2020 medidas reales que favorezcan al sector como la amortización de licencias y otras?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache*

### **24.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD’ (08:08:20)**

¿Cuál considera el concejal que ostenta las competencias, a saber el Sr. Torralba, que ha sido la medida o acción más relevante de las que hemos disfrutado en el

municipio en la Semana de la Movilidad, cuál es la valoración del Gobierno de la repercusión de esta conmemoración y cuál es el presupuesto que finalmente ha destinado?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Juan Pedro Torralba Villada.*

**25.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MESA DE MOVILIDAD. (08:12:35)**

**PREGUNTA:**

Siguiendo el mismo criterio de la legislatura pasada, ¿invitará el Gobierno a los grupos municipales de la oposición a la próxima Mesa de Movilidad para que estos puedan llevar sus aportes y propuestas? ¿Cuándo se hará efectiva la convocatoria tras haberse cancelado la del pasado 18 de septiembre?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Juan Pedro Torralba Villada.*

**26.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘MESA DE LA JUSTICIA’ (08:13:43)**

Con la satisfacción de que el pasado 5 de septiembre la alcaldesa de este nuestro Excelentísimo Ayuntamiento tuvo a bien informarme de que era inminente la convocatoria de la Mesa de la Justicia, formulo la siguiente, respetuosa y bienintencionada

**PREGUNTA**

¿Cuál es la fecha que han elegido para convocarla e informar por parte del Ayuntamiento y del Tribunal Superior de Justicia sobre la situación y avances relativos a la Ciudad de la Justicia, nuevas unidades judiciales, juzgados hipotecarios, Turno de Oficio y cualquier otra que resulte de interés para este sector?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**27.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘TELEFÉRICO DE PADÍN’ (08:14:35)**



*Esta pregunta es retirada por su proponente la Sra. García.*

**28.- PREGUNTA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘CAPILLA DEL CONCEJO’ (08:15:05)**

En el Pleno del día 5 de septiembre este Grupo municipal elevó la pregunta sobre si se había presentado el proyecto de construcción, restauración y adecuación de la Capilla del Concejo en la Catedral de Cartagena a la Dirección General de Bienes Culturales. El Sr. Martínez Noguera, parco en palabras, eludió datar la fecha exacta en la que presentó dicho proyecto. Afirmó que sí lo había presentado y aclaró que aún no había sido aprobado por el organismo competente.

Así pues, volvemos a traer la pregunta a este Pleno con el tiempo suficiente para que pueda consultar el expediente que presentó por el ORBE.

Por ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Qué día, mes y número de registro tiene la presentación del proyecto de recuperación de la Capilla del Concejo ante la Dirección General de Bienes Culturales?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**29.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LEGALIDAD DE LA ACUMULACIÓN DE FUNCIONES DEL INTERVENTOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA’ (08:16:10)**

Sin llegar a la frialdad del Sr. Padín, capaz de congelar sus relaciones con la Sra. Castejón por colocar de Interventor a un dirigente del PSOE, pero sí con el interés de salvaguardar los fondos públicos y la legalidad, formulo la siguiente

**PREGUNTA**

¿Han comprobado la Alcaldesa y la concejal Nieto que el citado alto funcionario no incumple su obligación de ejercer sus funciones en Cartagena fuera de la jornada de trabajo (ex art. 50 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con

habilitación nacional) y ratifican ante el Pleno que las cumple?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez.*

**30.- PREGUNTA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘COMIDAS EN EL FORO’ (08:24:55)**

*Pregunta D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez.*

La gestión del Barrio del Foro corresponde a Puerto de Culturas, recayendo su responsabilidad en la Alcaldesa, pero la propiedad es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, recayendo igualmente la responsabilidad sobre la Excelentísima Alcaldesa. Pues bien, habiéndose realizado acontecimientos culinarios en este espacio arqueológico para ayudar a promover el turismo en la ciudad, atraer más congresos y ayudar con los fondos recaudados a la gestión de Puerto de Culturas, y tras comprobar que no existe ninguna publicidad de dicho evento, por lo que podemos considerarlo privado, aunque se realizó en un espacio arqueológico público.

El concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Pueden ofrecer los detalles sobre los comensales, trámite de la concesión al restaurante organizador, el beneficio obtenido con dicho evento, trámites administrativos realizados para su realización e informes arqueológicos municipales o regionales que muestren la idoneidad de este espacio para la celebración de este tipo de acontecimientos, y si hay informe favorable a esta actividad de la Intervención municipal?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Cristina Pérez Carrasco.*

**31.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘AMPLIACIÓN DEL CONSERVATORIO Y NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL’. (08:29:31)**

En su flamante Programa de Gobierno afirman que exigirán la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil y que impulsarán la ampliación del Conservatorio de Música.

Habida cuenta de que la alcaldesa presumió el 25 de marzo de 2019 de que el solar elegido para el nuevo cuartel era el mismo en que ha de ampliarse el Conservatorio, formulamos la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Puede el Gobierno concretar las parcelas en que se van a acometer ambos proyectos, de quién es la propiedad de éstas, de qué fecha es el último oficio con las administraciones afectadas y qué tratos se han realizado con la propiedad y en qué fecha?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Juan Pedro Torralba Villada.*

**32.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ÁREA II DE SALUD. (08:31:00)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la asamblea de la Plataforma por la Sanidad Pública, "Salvemos el Rosell", del pasado 17 de septiembre, se le preguntó directamente a la representante del Gobierno municipal que acudió a dicha asamblea sobre las gestiones que se estaban haciendo para que los servicios del Área II de Salud sean adecuados y suficientes. Algunas de las cuestiones que se plantearon fueron la ejecución de la Ley del Rosell, el servicio de la unidad de Hemodinámica, el refuerzo de la Atención Primaria, el servicio de estrés laboral de Salud Mental y el refuerzo de la Unidad de prevención, diagnóstico y tratamiento de ITS y VIH en Cartagena.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

### **PREGUNTA:**

¿Qué gestiones concretas hizo desde entonces el Gobierno Municipal con su homólogo regional para mejorar la calidad y cantidad de los servicios del Área II de Salud y que están afectando directamente a la ciudadanía de Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Manuel Padín Sitcha.*

**33.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE POLÍTICAS CONTRA EL CAMBIO**

## **CLIMÁTICO Y REFORESTACIÓN CON MARQUESINAS. (08:41:20)**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Con fondos del proyecto *Life*, el Ayuntamiento de Cartagena ha instalado unas infraestructuras de metal y madera. En concreto estamos hablando de unas marquesinas con el presunto objetivo de dar sombra y mitigar los efectos del cambio climático y el calentamiento global, que han sido colocadas desde la plaza Severo Ochoa (calle Jorge Juan) hasta el parque del Ensanche.

Dichas infraestructuras, además de tener un alto coste económico y de emisiones en su fabricación, tienen un aporte de sombra por metro cuadrado que resulta sumamente cuestionable.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

### **PREGUNTA:**

Tras permitir la urbanización en la pinada de Cuatro Picos y realizar talas como las de Ángel Bruna, ¿la política del Gobierno para conseguir sombra y mitigar el cambio climático consistirá en seguir despreciando los árboles y reforestar toda Cartagena con marquesinas?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega.*

**34.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘EXPEDIENTE SANCIONADOR RELACIONADO CON LA OBRA EN CALLE SAURA NÚMERO 15’ (08:49:22)**

**35.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SANCIONADOR DEL EX CONCEJAL D. ÁLVARO VALDÉS’**

*“Interviene la Sra. Secretaria del Pleno diciendo:*

*En relación a dos preguntas formuladas por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano Cartagena, en relación a expedientes sancionadores abiertos a D. Manuel Padín y D. Álvaro Valdés, he de informar lo siguiente:*

*Este Grupo Municipal, según el mismo manifiesta, ha tenido acceso a los expedientes sancionadores incoados en los Departamentos de Disciplina Urbanística.*

*Una vez obtenida la información por parte del Grupo Municipal, el acceso a la misma se rige en todo caso por el deber de secreto, al ser una información, la requerida de unos expedientes sancionadores, no de libre acceso a todos los ciudadanos, sino que requiere un interés legítimo, que en este supuesto quedaría acreditado como miembro de la Corporación, por su función de control, pero que no tienen el resto de ciudadanos por lo que no pueden acceder a la misma en este acto de audiencia pública, encontrándose además estos expedientes en tramitación.*

*En este foro, que es el Pleno del Ayuntamiento, poco más se les puede informar al respecto, al ser sesiones de audiencia pública, que confrontan directamente con la “obligación de reserva” que el acceso a la información por parte de los miembros de la Corporación municipal, debe regirse, según dispone el artículo 16 del Real Decreto 2508/1986 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, así como en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.*

*Hay que tener en cuenta además, que una de las preguntas hace referencia a un ciudadano que ya no tiene la condición de concejal y en ambos casos, no son sancionadores motivados por las actuaciones en el ejercicio de sus funciones públicas, sino que son por actuaciones en el ámbito privado de las personas referidas.*

*Para el acceso a esta información, deben los Concejales interesados, utilizar la vía legalmente establecida, que es la petición a través de la Oficina de Transparencia de este Ayuntamiento, de Acceso a Expediente administrativo, en su calidad de Concejal de la Corporación municipal, y que será resuelto por Resolución motivada, previo informe del Letrado Director de la Asesoría Jurídica.*

*En el caso de que el Gobierno, decidiera responder las preguntas planteadas dando referencias de los trámites administrativos de estos expedientes, deberá de interrumpirse la audiencia pública, para que sólo puedan tener acceso a esta información quien está legitimado para ello.”*

*El Gobierno, decide no responder a las preguntas planteadas.*

**36.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSPECCIÓN BIC DEL MUNICIPIO” (08:54:37)**

El consejo de Gobierno de la CARM está valorando hacer una primera evaluación de los daños materiales de la DANA y, posteriormente, hacer una valoración exhaustiva de los mismos tras solicitar la declaración de zona catastrófica para la Región.

Por todo ello, la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿En qué fecha puso el Ayuntamiento o comunicó a la Dirección General de Bienes Culturales la necesidad de poner en marcha los mecanismos de inspección para saber si alguno de los Bienes de Interés Cultural del municipio (tales como molinos de viento, Villa Calamari, Baterías de Costa, Castillos, Torres de Defensa, Catedral, Teatro Romano, Muralla Púnica, etc) han sufrido daños a causa de la DANA para incluir éstos cara a las indemnizaciones si se produce la declaración de zona catastrófica de la Región?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**37.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ LA CALLADA POR RESPUESTA A LAS 6 PREGUNTAS REALIZADAS A ESTE GOBIERNO EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN EXPRESA QUE EN DERECHO PROCEDA AL RECURSO DE REPOSICIÓN COLECTIVO PRESENTADO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2004 POR ASEPUAR, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN CONTRA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA ” (08:58:22)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En el pasado Pleno del 5 de Septiembre, este grupo municipal realizó varias preguntas al equipo de gobierno sobre Hidrogea, todavía no hemos recibido respuesta alguna, aún siendo innumerables las veces que mi partido se ha dirigido al gobierno, recordando que no tenemos todavía respuesta por escrito. En el ejercicio de responsabilidad que VOX Cartagena esta realizando desde la oposición, nos vemos con la obligación de volver a formular la misma pregunta.

**PREGUNTA:**

¿Nos va a responder por escrito este grupo de Gobierno a las 6 preguntas formuladas el pasado 5 de septiembre sobre el actual contrato de Hidrogea?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini.*

**38.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE BALSAS ANTIRRIADAS’ (08:59:57)**

En fechas recientes ha sido noticia que las balsas antirriadas de la zona sur del Mar Menor estaban llenas durante el episodio de gota fría y que no sirvieron para los fines anunciados.

La Comunidad Autónoma afirmó en prensa que “no tiene obligación de supervisar los depósitos”.

Por lo expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿En qué fecha y por quién fueron presentados por registro los proyectos de estas balsas antirriadas ante el Ayuntamiento de Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Luisa Casajús Galvache.*

**39.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LOS URRUTIAS’ (09:01:05)**

El pasado 21 de septiembre tuvimos conocimiento de que la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca, Ganadería y Medio Ambiente había adjudicado las obras para la rehabilitación de colectores de saneamiento en Los Urrutias con un presupuesto de 51.800 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

Por lo expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Ha valorado el Gobierno, junto con los técnicos municipales, el alcance de esta obra y cree suficiente esta actuación para solucionar los problemas de

alcantarillado y pluviales en el Mar Menor o piensa este Gobierno hacer un estudio y un plan de trabajo serio para evitar que este tipo de lluvias produzcan tantos daños y demandar una actuación seria a la Comunidad Autónoma?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Luisa Casajús Galvache.*

**40.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR Y PROTOCOLO DE FOMENTO CATEDRAL DE CARTAGENA” (09:02:34)**

#### **PREGUNTA**

¿En qué fecha se firmó el Convenio para el concurso de “ideas” con el Obispado de la Diócesis y fueron entregados a éste los 10.000 euros de subvención?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**41.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PERRERA MUNICIPAL CATAD” (09:05:46)**

#### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El pasado 26 de julio, este grupo municipal, presentaba una moción para la NO renovación del actual contrato para CATAD. Dicha Moción se aprobó con los votos a favor del Partido Popular, del Partido Socialista, y Ciudadanos, con la abstención de Movimiento Ciudadano y los votos en contra de Unidas Podemos. Hasta el día de hoy, no hemos vuelto a saber nada de esta iniciativa, por lo que vemos de inminente urgencia realizar la siguiente pregunta:

#### **PREGUNTA:**

¿Este grupo de gobierno esta haciendo las gestiones pertinentes para llevar a cabo la licitación de un nuevo contrato para CATAD, cuya renovación era en próximo mes de Diciembre?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini.*

**42.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “**



## **LA PROPUESTA DE AHORRO DE PAPEL Y CONSUMIBLES QUE PROPUSO VOX CARTAGENA” (09:07:15)**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En el pasado Pleno del 5 de Septiembre, a este grupo municipal se le aprobó una moción en relación al ahorro de papel para todo el ayuntamiento, por eso planteamos la siguiente pregunta:

#### **PREGUNTA:**

¿Ha realizado este Equipo de Gobierno las gestiones necesarias para que la empresa que actualmente proporciona los servicios de telefonía móvil al Ayuntamiento, de el alta las líneas pertinentes con tabletas necesarias para los concejales y así trabajar en los plenos sin gasto de papel?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

### **43.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRÁMITES ANULACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL 113”. (09:08:36)**

En fechas recientes hemos confirmado que la decisión, entendemos que arbitraria, del actual gobierno de no tramitar el expediente conocido como ‘Novo Carthago’ sin avanzar en la anulación del planeamiento puede costar al Ayuntamiento 34 millones de euros y que el proyecto completo salga adelante.

Hace un año el pleno aprobó, con las abstenciones del PSOE y del PP, una moción para que la Junta de Gobierno Local recabara el informe previo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia sobre si procede la nulidad de la Modificación Puntual nº 113 del Plan General de Cartagena, y en caso afirmativo tramite ésta; y que además se exigiera dicha declaración de nulidad como parte de un hipotético pronunciamiento condenatorio en el procedimiento judicial que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Murcia.

¿En qué fecha se han solicitado el informe y el pronunciamiento judicial aprobados por el Pleno y con qué contenido y si no se ha hecho cuales son las razones a que obedece no pedir la nulidad e incumplir el mandato del Pleno a pesar del importante (e inasumible) coste para las arcas municipales?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo.*

**44.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SEGURIDAD VIAL EN PUNTO DE ACCESO O INCORPORACIÓN EN CARRETERA DEL SIFÓN CON CASAS DEL RETIRO EN LOS DOLORES’ (09:13:22)**

Entre las distintas deficiencias del Camino del Sifón dos son los puntos peligrosos que presenta en materia de seguridad vial en cuanto al acceso o incorporación, el referenciado en el título de la pregunta y el de Santa Ana a través de las calles Romería y Hoz.

El de Santa Ana hemos comprobado que, en parte, ha sido subsanado con la colocación de alumbrado en cableado aéreo, dando visibilidad al punto de confluencia de las dos calles mencionadas con la Carretera del Sifón, por lo que la percepción visual en horas nocturnas se ha mejorado.

Ahora nos quedaría mejorar, al menos como se ha hecho en Santa Ana, el punto de las Casas del Retiro, algo que ha sido reivindicado por vecinos y Junta Vecinal en reiteradas ocasiones. Aprovechando que tenemos acopios de material, al menos eso suponemos según las respuestas del Gobierno a preguntas formuladas en anteriores Plenos, el coste de colocación sería menor y se podría ejecutar, mejorando la seguridad vial de vecinos y usuarios en horas nocturnas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno local actuar y mejorar la seguridad vial del punto de conexión de la Casas del Retiro con Carretera del Sifón o viceversa, en lo que se refiere a iluminación para su percepción visual?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Juan Pedro Torralba Villada*

**45.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘EJECUCION DE CAMINOS RURALES EN ZONA OESTE DEL MUNICIPIO’ (09:15:48)**

Con cargo al Plan Regional de Caminos Rurales (2014-2020), hace tres años se anunció que se iban acondicionar los firmes de cuatro caminos de la zona oeste, con una longitud total aproximada de 18 Km (Boca del Cañar-Casa Tallante; Los Sevillas - Cruce de Los Simones; Venta Seca-Lo Montero y Cañavates - Los Marines).

Después del tiempo transcurrido, cuando apenas queda un año para concluir el plan, y habiendo ejecutado y licitado la Consejería siete proyectos con varios ayuntamientos y después de que en abril del pasado año se hiciese esta misma pregunta, formulamos al Pleno la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué últimas gestiones ha realizado el Gobierno local con la Consejería y en qué situación se encuentra el proyecto, al menos en su fase de licitación e inicio de ejecución de obra, a menos de un año de finalización del Plan Regional de Caminos Rurales?

*Responde por el Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega*

**46.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PARQUE DE LOS JUNCOS. (09:18:17)**

Sólo es necesario hacer visitas diurnas y nocturnas por Los Juncos para ver el deterioro progresivo que viene sufriendo este parque en materia de mantenimiento, conservación y vigilancia.

Recientemente hemos comprobado que en el mes de agosto se mejoró su iluminación en algunas de sus zonas con sustitución por tecnología LED y colocación de otras nuevas pero no se hizo de forma integral, quedando zonas a oscuras sobre todo el Noroeste, perpendicular con Juan Fernández y Alfonso X el Sabio, siendo centros de concentración y acopio de muebles como se adjunta en la foto, poco susceptibles y recomendables para un parque.

En alumbrado han quedado el 70% de los bolardos de luz existentes a oscuras sin ser repuesta su iluminación, que al menos podría ayudar y completar mayor visión de las zonas oscuras.

La limpieza brilla por su ausencia; papeles, botes, restos de olivas caídas en senderos, troncos de árboles arrancados y sueltos por el deficiente césped, que por cierto, cuenta con multitud de calvas por resembrar y arbolado por reponer, ya que ver un jardinero es como jugar a la lotería y esperar que toque, prueba de ello es comprobar el tiempo que llevan allí esos sofás sin retirarlos.

Piezas sueltas de firmes, unas desplazadas y otras desaparecidas, hacen de los senderos un peligro para el tránsito de usuarios, que además tienen que sufrir algún que otro escalón con peldaño de madera roto y astillado.

Y de vigilancia no hablemos, cuando visitas esporádicas e intermitentes a pie de la Policía Local y en horas claves podrían mejorar la situación.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Cuándo piensan las concejalías responsables actuar en las materias descritas, con el fin de subsanar y mejorar el estado del parque de Los Juncos para el uso y disfrute saludable de los vecinos?

*Responde por el Equipo de Gobierno D. Juan Pedro Torralba Villada*

### **- RUEGOS**

**1.- RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE " SI CREEN QUE EL DINERO PREVISTO POR EL GOBIERNO EN FUNCIONES DE LA NACIÓN A LA REGIÓN DE MURCIA TRAS LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR DANA, ES SUFICIENTE". (09:26:10)**

En el Real Decreto-ley del 20 de septiembre, el Gobierno en funciones de la Nación española, a destinado 774 millones de euros para todos los daños causados por los temporales y otras situaciones catastróficas. Tras analizar el Real Decreto-ley creemos que, tal y como indican es absolutamente provisional e improvisado. Pero aun así, es lo suficientemente importante para Cartagena, como para que se juegue con estas cosas.

### **RUEGO:**

Que por parte del Gobierno municipal se realicen las investigaciones pertinentes para saber que parte de este presupuesto será destinado para los daños producidos en Cartagena y sus poblaciones ribereñas con el fin de determinar si estas cantidades se consideran suficientes para paliar los daños.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**2.- - RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA'. (09:27:38)**

El lejano 15 de enero de 2018 se celebró la Comisión que se nombra en el enunciado, y desde entonces nos consta que se han producido múltiples vicisitudes procesales y contractuales de las que el actual gobierno, heredero del que se formó tras el acuerdo ilegal de 28 de diciembre de 2017, no parece tener interés en informar a la oposición.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta el siguiente:

### **RUEGO**

Que se convoque de forma inmediata la Comisión de Seguimiento y Control del contrato de HIDROGEA, dando cuenta en el orden del día de las condenas a la Alcaldesa por Violación de los Derechos Fundamentales y sus consecuencias; de todos los procedimientos judiciales abiertos con la concesionaria y su resultado; del estado de la reclamación de INMOGOLF; del estado de tramitación de la ordenanza que ha de regular la tarifa del agua; de la forma en que en la actualidad se fiscaliza a la concesionaria; de la cantidad cobrada en exceso en los recibos (superávit) que no se ha reintegrado a los abonados, y de las obras que con cargo a esa cantidad se han de ejecutar y de cualesquiera otros asuntos resulten de interés para la dirección del contrato.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**3.- RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE COLOCACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRÁFICO EN CALLE GOYA, BARRIO DE SAN ANTÓN. (09:28:49)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A nuestro grupo municipal nos ha llegado la queja de unos vecinos de San Antón referente a la falta de seguridad vial en la intersección de calle Goya con calle José Zamora Ruiz. En concreto denuncian la falta de visibilidad de los vehículos que circulan por José Zamora Ruiz a su incorporación a la vía en Calle Goya, en la cual se tiene que efectuar obligatoriamente giro a la izquierda. El problema reside en que los vehículos aparcados en ambas calles restan visibilidad al vehículo que debe incorporarse a la vía principal.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que se valore por parte de los técnicos municipales la colocación de una señal vertical, concretamente un espejo, en la intersección de la calle Goya y José Zamora Ruiz, a fin de evitar accidentes y facilitar el tráfico fluido en la zona.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**4.- RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CONVOCATORIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANTINAS EN LOCALES SOCIALES’. (09:29:51)**

El uso de las cantinas que están ubicadas dentro de los locales sociales está regulado tanto en el Reglamento de bienes de las entidades locales como en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, estableciéndose que el procedimiento previsto para su adjudicación será en régimen de concurrencia competitiva.

Según se establece en el Reglamento de funcionamiento de locales sociales, serán las Asociaciones de Vecinos quienes pongan en conocimiento del concejal responsable la justificación de la necesidad de prestar el servicio de cantina, relacionando las condiciones que han de regir las bases para su autorización que, a su vez, remitirá la propuesta al servicio de Patrimonio del Ayuntamiento para aprobación de convocatoria pública de ocupación de dicha cantina o cafetería.

En la actualidad, existen muchas cantinas vacantes, así como una gran cantidad de desempleados interesados en concurrir a ellas, si bien las licitaciones no se desarrollan con la celeridad necesaria.

Por todo ello, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

**RUEGO**

Que el Gobierno local convoque, a la mayor brevedad posible, las licitaciones de todas las cantinas de locales sociales que figuren vacantes, así como de aquellas que estando ocupadas no tienen el correspondiente contrato o documento administrativo, reforzando para ello si fuese necesario, el personal adscrito al servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**5.- RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INSTALACIÓN DE MARQUESINA PARADA DE AUTOBÚS LÍNEA 4. (09:30:42)**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la parada del autobús urbano correspondiente a la línea 4, concretamente en el inicio/final del servicio ubicado en el Centro Comercial *Espacio Mediterráneo*, no existe zona para la espera de los viajeros y usuarios de dicha línea, que es de las más frecuentadas de la ciudad.

Las marquesinas constituyen una prestación básica del servicio, ya que mejora las condiciones de espera de los usuarios, lo cual siempre es un incentivo para potenciar el transporte público, mejorando la movilidad y la calidad del aire, y colaborando en la lucha contra el cambio climático.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno Local proceda a la colocación de una marquesina en la parada del Espacio Mediterráneo (autobús urbano Línea 4) y que se valore la instalación de dicho mobiliario urbano en las zonas del municipio que también la necesiten.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**6.- RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INSTALACIONES DE PLATAFORMAS PROVISIONALES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN ACERAS. (09:31:45)**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos han llegado a nuestro grupo municipal varias quejas sobre las aceras de muchas calles de Cartagena, que son demasiado estrechas, y en algunos casos se encuentran invadidas por farolas o papeleras, lo que dificulta la vida de las personas con movilidad reducida, por ejemplo, de quienes van en silla de ruedas, así como la movilidad de las silletas de los niños.

A modo de ejemplo, nuestro grupo se trasladó a San Antón y visitamos dos de las calles que tienen este problema: C/ Velarde y C/ Cervantes.

A fin de que el Gobierno identifique claramente la petición que hacemos, en este mismo ruego adjuntamos fotografía de la calle San Diego, que sí tiene una plataforma provisional para mejorar la accesibilidad en las aceras.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que para mejorar la movilidad y la accesibilidad en Cartagena, se instalen las plataformas anteriormente mencionadas, y así facilitar el paso por las aceras a las personas con movilidad reducida, siendo prioritarias en barrios como San Antón, y en concreto en calles como Velarde y Cervantes.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**7.- RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘MESA DE LA REFORESTACIÓN’. (09:32:55)**

Habida cuenta de que parece ser que hay una concejal con interés en que avancen las reforestaciones tan necesarias en nuestro municipio y que, incluso, le han dedicado 8 palabras en la presentación de su Programa de Gobierno, a pesar de que parte del actual Gobierno local ha dado órdenes de no regar las plantas y dejarlas secar, el concejal que suscribe presenta el siguiente

**RUEGO**

Que se convoque de forma inmediata la Mesa de la Reforestación en los términos interesados en nuestra moción del mes de julio que tan buena acogida tuvo.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**8.- RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA SITUACIÓN DE LOS MACETEROS EN LA PLAZA CASTELLINI”. (09:33:23)**

Usuarios, comerciantes y vecinos de la Plaza Castellini llevan desde hace varios años mostrando su disconformidad con los maceteros colocados al final de la Plaza Castellini con Puertas de Murcia, ya estos quitan visibilidad a sus negocios , influyendo negativamente en la prosperidad de los mismos.

La Plaza Castellini se ha convertido en una calle fantasma con locales vacíos y con dos negocios que aguantan ya que no tienen medios para poder cambiar su ubicación; los que han podido ya se han marchado de la zona.

Añadimos que se colocó un pylon móvil al entrar en la zona peatonal, un semáforo y una cámara de vigilancia; si estos mecanismos estuvieran en funcionamiento, no serían necesarios los maceteros ya que se pusieron por seguridad ante posibles ataques terroristas.



Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

### **RUEGO**

Que el Gobierno municipal solucione con la mayor brevedad posible la situación de desamparo que sufre la Plaza Castellini y sus comercios, quiten los maceteros y pongan en funcionamiento el pilón móvil.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**9.- RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE REPARACIÓN DE VALLA EN PLAZA DE DEPORTES URBANOS CARLOS III. (09:34:55)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los vecinos del Sector Estación y Casco Antiguo nos hacen llegar las quejas por la rotura hace unos semanas de la valla de acceso al parque y zona de cancha de baloncesto en la Plaza de Deportes Urbanos Carlos III, situado en la mencionada calle. Además denuncian la contradicción respecto de la hora de cierre del parque: mientras se acerca una patrulla de Policía Local cerrar la puerta principal, sigue entrando gente a la Plaza precisamente por la verja rota que denuncian los vecinos.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno reponga la verja de acceso de la Plaza de Deportes Urbanos Carlos III.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**10.- RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CAMPO DE TIRO CON ARCO DE LA ASOMADA’. (09:36:02)**

En recientes fechas, miembros del Club de Tiro con Arco ‘Ciudad de Cartagena’ giraron visita al Grupo municipal MC para, entre otros asuntos, hacernos llegar sus quejas por el mal estado en el que se encuentra el talud del campo de tiro con arco de La Asomada, así como las molestias e inconvenientes que esto conlleva. Al ser una instalación municipal, corresponde a este Ayuntamiento su arreglo.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente

### **RUEGO**

Que el Gobierno local proceda a reparar y elevar el talud del campo de tiro con arco de La Asomada.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**11.- RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LIMPIEZA, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ALCORQUES DE LA CALLE OURENSE EN LA BARRIADA CUATRO SANTOS. (09:36:44)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las calles de Cartagena están sucias. Aunque no hace falta alejarse del centro de nuestra ciudad para comprobar el deficiente servicio de limpieza y mantenimiento que presta la empresa concesionaria, recorrer los barrios es ya descorazonador.

Las últimas y repetidas quejas nos llegan desde la barriada Cuatro Santos, concretamente por las nefastas condiciones en las que se encuentran los alcorques de la calle Ourense: rotos, llenos de basura y heces de perro. Circunstancias que provocan plagas de mosquitos, malos olores e impiden a los vecinos que los tienen justo delante de sus viviendas abrir las ventanas de sus casas. Además, no cumplen su función, pues muchos de ellos no tienen árboles en su interior o su tamaño es excesivo para el tronco que contiene, lo que provoca, como se puede observar en las fotografías que adjuntamos, que todo el espacio sobrante sirva únicamente para acumular basura y excrementos.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno local solicite a la empresa concesionaria de la limpieza, LHICARSA que intensifique sus actuaciones en la Barriada Cuatro Santos.

Asimismo, que el Gobierno evalúe cuanto antes la situación en la que se encuentran los alcorques de la calle Ourense para proceder a su reparación o retirada, según corresponda, y así impedir la acumulación de basura y excrementos.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**12.- RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ALBERO DEL PARQUE CANINO’. (09:38:03)**

Hasta el Grupo municipal MC llegan quejas de los vecinos que tienen sus casas situadas en las cercanías del Parque de la Rosa. Dichas quejas vienen motivadas por el suelo de albero que posee el parque canino situado al norte del mencionado Parque de la Rosa, donde muchos cartageneros llevan a sus perros para que disfruten allí. El firme de albero está provocando problemas respiratorios y de alergia, exactamente igual que sucede en el caso de la Vía Verde, con partículas en suspensión que causan molestias a los vecinos.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente

**RUEGO**

Que el Gobierno local tenga presente el cambio del albero del parque canino situado al norte del Parque de la Rosa, por cualquier otro tipo de firme que no cause molestias respiratorias a los vecinos de la zona.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**13.- RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘AVANCE EN CONTROL DE TRÁFICO URBANO INCLUIDO EN CONCESIONES REGIONALES’. (09:38:57)**

Por Ley 10/2015, de 24 de marzo, se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, por el que la CARM tiene competencias exclusivas en materia de transporte por carretera y ferrocarril cuyo itinerario discorra por territorio autonómico.

Actualmente existen tres concesiones regionales que transcurren por nuestro término municipal y que se encuentran bajo el control de la CARM, estas concesiones son:

MUR – 005. Cartagena – Puerto Lumbreras

MUR – 014. Cartagena – Galifa (con prolongación a El Portús)

MUR – 028. Cartagena y Comarca

El Ayuntamiento de Cartagena ha solicitado en reiteradas ocasiones la competencia en los tráficos urbanos que están incluidos en las concesiones citadas anteriormente. Ya que se trata de tráficos urbanos que no aparecen en el propio término municipal y que son fundamentales para que el Ayuntamiento pueda tomar el control de la totalidad de las líneas que transitan por el término municipal. Y así, poder llevar a cabo actuaciones coordinadas y efectivas en materia de movilidad, sin que sea necesaria la autorización expresa de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

### **RUEGO**

Que Gobierno local exija a sus socios del Gobierno regional la no renovación de las concesiones (MUR-005, MUR-014 y MUR-028) a su paso por el término municipal, y su cesión al Ayuntamiento de Cartagena con el objetivo anteriormente descrito.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

#### **14.- RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CARTAGENA’.** (09:39:49)

Actualmente, la Estación de Autobuses de Cartagena se está gestionando sin contrato y desde nuestro grupo trasladamos nuestra preocupación sobre qué se pretende hacer con la estación de autobuses y qué proyecto hay para la misma.

Se trata de un edificio totalmente desaprovechado en relación con las posibilidades y dimensiones que tiene, y que en su programa de gobierno no tiene cabida.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

### **RUEGO**

Que el Gobierno local impulse cuanto antes la correcta gestión del edificio de la Estación de Autobuses de Cartagena y comenzar así la puesta en valor de dicho edificio. Bien mediante la concesión del total del inmueble o bien haciendo suyo nuestro proyecto y trasladando la concesión a la planta baja y dando uso cultural y social a la parte alta.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**15.- RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘REPOSICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA EN SANTA LUCÍA’.**  
(09:40:40)

El pasado 23 de Junio, algunos contenedores de basura situados en las calles Pedro Pardo y Rodríguez Escoti fueron quemados con motivo de las hogueras de la noche de San Juan. Desde entonces, y para el descontento de los vecinos y la mala imagen que esto supone para el barrio, se encuentran en pésimo estado, tal y como se observa en las fotografías adjuntas.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

**RUEGO**

Que el Gobierno municipal inste a la empresa concesionaria a realizar la reposición de estos contenedores.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**16.- RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PUERTA EN MARCHA DE AUTOBÚS NOCTURNO EN NAVIDAD’.**  
(09:41:39)

Son varios los períodos en los que en la ciudad se celebran eventos que se alargan hasta avanzadas horas de la noche, tales como Carhagineses y Romanos, Semana Santa o las fiestas de Navidad. En ese horario no hay posibilidad de utilizar el transporte público.

Desde nuestro grupo consideramos como muy importante la puesta en marcha del autobús nocturno en los días de mayor afluencia a los distintos eventos de carácter lúdico que se celebran en ese horario. Así, propiciaremos mejorar la movilidad, la seguridad y ofreceremos oportunidades de asistencia y participación a los jóvenes, a las familias y a los no tan jóvenes.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente

**RUEGO**

Que el Gobierno municipal ponga en marcha durante la Navidad (del viernes 20 de diciembre de 2019 al lunes 6 de enero de 2020) un servicio de autobús

nocturno que sirva como experiencia piloto de cara a su implantación definitiva.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**17.- RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE PINTADO DE PASOS DE PEATONES EN LOS BARREROS Y SAN FELIZ. (09:42:45)**

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta y ocho minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.